



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA "COOCENTRAL" **00600**

ACTA No. 52

El Consejo de Administración de COOCENTRAL en uso de sus facultades estatutarias, de acuerdo a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y concordantes; la Cooperativa debe celebrar su ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en los tres primeros meses de cada año. Que el Estatuto de la Cooperativa (Artículo 56, literal j), señala: es función del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria.

El 03 de marzo del año 2022, según consta en Acta No. 871, el Consejo de Administración convocó formalmente de manera presencial a la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL" a realizarse el día viernes 25 de marzo del año 2022, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No. 2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón - Huila. La convocatoria fue comunicada por edicto fijado en lugar visible en la oficina principal de la Cooperativa y en cada una de sus agencias, según lo establecido en el artículo 40 del estatuto de "COOCENTRAL".

Siendo las 9:30 a.m. del día viernes 25 de marzo del año 2022, en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No. 2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón, Departamento del Huila, se reunieron 45 delegados de los 47 delegados convocados acorde a las normas legales, estatutarias vigentes y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional, Regional, Local y los de la empresa, los cuales reposan en nuestra oficina.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Bendición
2. Himno Nacional, del Huila y del Cooperativismo.
3. Verificación de Quórum
4. Instalación de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Aprobación del Reglamento para la LII Asamblea
8. Designación de Comisiones:
 - a) Nombramiento Comisión para revisar y aprobar el Acta N° 52 de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados. (2 Delegados presentes)
 - b) De elecciones y escrutinios (3 Delegados presentes)
 - c) De proposiciones (2 Delegados presentes)
9. Lectura del informe de la comisión designada para la aprobación del Acta número 51 que correspondió a la LI Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 08 de noviembre del año 2021.
10. Presentación de informes:
 - a. Informe de Gestión
 - b. Informe de la Junta de Vigilancia



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

11. Aprobación y expedición de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

L- AG

Nº

00601

12. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal

13. Informes FLO

14. Informe de Ejecución Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2021.

15. Reasignación de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2021.

16. Presentación y Aprobación del proyecto de distribución de los recursos del Fondo Social FLO obtenidos en el año 2021.

17. Resumen General del Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2022.

18. Elección y Nombramiento de la Revisoría Fiscal para el periodo 2022-2023 y asignación de Honorarios.

19. Propositiones y Varios

20. Clausura

*INTERVENCIÓN INVITADOS ESPECIALES

Antes de dar inicio con el orden del día el Doctor Leonardo Valenzuela Ramírez, Alcalde del Municipio de Garzón, da un saludo a los Asambleístas de Coocentral y comunica los diferentes proyectos que está ejecutando bajo su administración, entre esos el relacionado a la torrefactora de Coocentral, manifestando que llevara a sesiones del concejo municipal la solicitud para el desenglobe del lote de terreno que sería entregado en comodato a la cooperativa y donde se desarrollaría el proyecto aprobado por el DPS a nivel Nacional.

Después de la intervención del señor Alcalde, toma la palabra el señor Ruber Bustos Ramírez, Representante por el Huila ante el comité directivo de la FNC, quien comparte con los Delegados las saludes enviadas por el Dr. Roberto Vélez, Gerente General de la FNC y lo acontecido con los proyectos de Huila Cafetero, universidad del café y Coffee Park.

El señor Henry Alirio Martínez Salinas, Director Regional Comercial de la FNC, saluda a los asambleístas y los participa sobre lo acontecido con el precio del café y los contratos a futuros, temas los cuales confirma han sido muy difíciles para todos en especial las cooperativas, ratificando que por medio de un buen trabajo y dialogo se saldrá adelante de esta lamentable situación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BENDICIÓN

Con la intervención y Oración del Delegado Edgar Antonio Olaya Cortes se dio apertura a la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coocentral.

2. INTERPRETACIÓN DE LOS HIMNOS

Con la participación de todos los asistentes se entonaron los himnos: Nacional, del Huila y del Cooperativismo.

3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

El maestro Interventor, en el llamado a lista a todos los delegados. De los cuarenta y siete (47) Delegados convocados por el Consejo de Administración, contestaron el llamado cuarenta y cinco (45). Verificándose de esta manera el quórum completo y reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

L-AG No 00602

4. INSTALACIÓN DE LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Señor Luis Eduardo Rosas Chávez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, presenta un cordial saludo a todos los Delegados y funcionarios de la Cooperativa que se encuentran presentes en el evento e invita a todos los Delegados a tomar las mejores decisiones en beneficio de la Cooperativa, dando por instalada de esta manera oficialmente la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL".

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

Para la Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea se presentaron 3 propuestas:

1. El señor Víctor Félix Ibarra, realiza la siguiente postulación:

Presidente: Cesar Chavarro Noriega
Vicepresidente: Milton Bermeo Vanegas
Secretario: Freddy Fernando Betancour Cerquera

2. El señor Ismael Cabrera Perdomo, realiza la siguiente postulación:

Presidente: Erlendy Ordoñez Rojas
Vicepresidente: Alirio Huelgos Vega
Secretario: Faiver Escobar Trujillo

3. El señor Karol Sarria Trujillo, propone dejar la misma mesa directiva:

Presidente: Luis Eduardo Rosas Chávez
Vicepresidente: Milton Bermeo Vanegas
Secretario: Freddy Fernando Betancour Cerquera

Después de presentadas las anteriores propuestas el señor Luis Eduardo Rosas Chávez presidente, lo somete a consideración quedando aprobadas de la siguiente manera: por la propuesta No. 1 votaron 15 delegados. Por la propuesta No. 2 votaron 5 delegados y por la propuesta No. 3 votaron 19 delegados. Se deja constancia que 6 delegados se abstienen de votar. Quedando elegido por mayoría de votos la propuesta No. 3 conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** Es elegido el Señor Luis Eduardo Rosas Chávez.
- **VICEPRESIDENTE:** Es elegido el Señor Milton Bermeo Vanegas.
- **SECRETARIO:** Es elegido el Señor Freddy Fernando Betancour.

Los Señores Luis Eduardo Rosas Chávez, Milton Bermeo Vanegas y Freddy Fernando Betancour, aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L-AG

Nº

00603

Después de instalada la mesa Directiva, el presidente agradece su designación y presenta un cordial saludo a los delegados y empleados, luego procede con el orden del día.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de dar lectura a la Propuesta Orden del día, el Delegado Víctor Félix Ibarra pide la palabra y solicita sea cambiado el orden del día adicionando como punto 19 la Elección Integrante Suplente para la Junta de Vigilancia. Después de la intervención del Delegado, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta presentada, la cual después de ser analizada, es aprobada por la Asamblea. El orden del día es aprobado por la Asamblea en pleno con 45 votos a favor quedando de la siguiente manera aprobado:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Bendición
2. Himno Nacional, del Huila y del Cooperativismo
3. Verificación de Quórum
4. Instalación de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Aprobación del Reglamento para la LII Asamblea
8. Designación de Comisiones:
 - a) Nombramiento Comisión para revisar y aprobar el Acta N° 52 de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados. (2 Delegados presentes)
 - b) De elecciones y escrutinios (3 Delegados presentes)
 - c) De proposiciones (2 Delegados presentes)
9. Lectura del informe de la comisión designada para la aprobación del Acta número 51 que correspondió a la LI Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 08 de noviembre del año 2021.
10. Presentación de informes:
 - a. Informe de Gestión
 - b. Informe de la Junta de Vigilancia
11. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021
12. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
13. Informes FLO
14. Informe de Ejecución Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2021.
15. Reasignación de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2021.
16. Presentación y Aprobación del proyecto de distribución de los recursos del Fondo Social FLO obtenidos en el año 2021.
17. Resumen General del Plan de Desarrollo Comercio Justo año 2022.
18. Elección y Nombramiento de la Revisoría Fiscal para el periodo 2022-2023 y asignación de Honorarios.
19. Elección Integrante Suplente para la Junta de Vigilancia
20. Proposiciones y Varios
21. Clausura

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA LII ASAMBLEA L- AG No 00604

El presidente somete a consideración el Reglamento y sin ninguna modificación fue aprobado por unanimidad con 45 votos a favor.

El texto completo del Reglamento de la Asamblea aprobado, se anexa como parte integral de la presente acta.

8. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

El Señor Luis Eduardo Rosas Chávez en calidad de presidente de la Asamblea nombra las siguientes comisiones:

a) Nombramiento comisión para revisar y aprobar el Acta No. 52 de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados

Para conformar la comisión encargada de revisar el acta No.52 de la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados el señor presidente define que sean las siguientes personas:

- Martha Stella Ortiz Fernández
- María de Los Ángeles Medina Moreno

Las Señoras Martha Stella Ortiz Fernández y María de Los Ángeles Medina Moreno son elegidas con 45 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

b) Nombramiento comisión de elecciones y escrutinios

Para conformar la comisión encargada de dirigir el proceso de elección y llevar a cabo el escrutinio, se nombra por parte del señor presidente de la Asamblea, el señor Luis Eduardo Rosas Chávez, a los Delegados:

- Gilberto Guerrero Devia
- José Guillermo Angarita Dussan
- Wilson Álvarez Andrade

Los Señores Gilberto Guerrero Devia, José Guillermo Angarita Dussan y Wilson Álvarez Andrade, son elegidos con 45 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

c) Nombramiento comisión de proposiciones

Para conformar la comisión encargada de recibir por escrito las proposiciones el señor presidente de la Asamblea nombra a los Delegados:

- Lida Angélica Trujillo Núñez
- Rocío Gómez Quintero

Las Señoras Lida Angélica Trujillo Núñez y Rocío Gómez Quintero, son elegidas con 45 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postuladas.



ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 51 QUE CORRESPONDIÓ A LA LI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

10605

Se dio lectura a la constancia de aceptación y Aprobación del Acta No. 51 de la LI Asamblea General Extraordinaria en la modalidad de Delegados firmada por los Delegados Gilberto Guerrero Devia y Wilson Álvarez Andrade.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a) INFORME DE GESTIÓN

El Ingeniero Mauricio saluda a la Mesa Directiva, a los Delegados, invitados especiales, proveedores y empleados. Confirma que el 2021 fue el año en donde todo cambio. Llegaron las vacunas contra el covid 19, arrecio el invierno, las heladas en Brasil dispararon las cotizaciones del café y la reactivación mundial disparó la inflación. TODO SUBIO, jamás se imaginó que en un solo año se presentaran tantas cosas que impactaran directamente en la actividad y en todo su entorno.

El invierno y en general el cambio climático en el mundo, influyeron de manera significativa en el negocio del café, no solo a nivel nacional por el inusitado y exagerado régimen de lluvias presentadas, sino en el mundo y específicamente en Brasil, en donde fenómenos como sequías y posteriores heladas, destruyeron gran parte de la cosecha cafetera de 2021 y provocaron un inusitado incremento en los precios internacionales del café.

Los precios entonces de compra del café en Colombia subieron a niveles históricos, conjuntamente también con los costos de producción, incremento en mano de obra y en el precio de los insumos necesarios para su producción.

Fue un año, atípico en donde se conjugaron variables positivas y negativas, al final el incumplimiento en las entregas de los contratos de café a futuro de parte de algunos productores complicaron aún más el panorama. Después, El señor Gerente continuo, con el orden del día, presentando el informe de Gestión del año 2021 **"TODOS SOMOS UN SOLO EQUIPO"**, el cual hace parte integral de la presente acta.

El Gerente expuso en su presentación que transcurrido todo el ciclo de preasambleas a lo largo y ancho de la zona de influencia, los asociados de la cooperativa han manifestado con claridad y vehemencia, que la responsabilidad sobre la realización, cumplimiento o incumplimiento de los contratos a futuro, voluntariamente firmado por los asociados de la cooperativa, deben recaer única y exclusivamente en ellos y no tienen que ser asumidos por ningún motivo por la cooperativa, ni afectar su patrimonio. Al respecto expresa que se está construyendo una propuesta para que conjuntamente con la FNC se implementen diferentes estrategias que garanticen en un periodo de tiempo por definir el cumplimiento y la entrega del 100% de esos compromisos.

b) INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Señor Policarpo Ossa Ceballes, en calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, da lectura al informe que plasma las actividades realizadas por este ente de control en el año 2021, el cual hace parte integral de la presente acta.



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00606

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Líder Financiera Laura Duran Llanos, da lectura a la Certificación de los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre del 2021, documento que se anexa y hace parte integral de la presente acta.

La Líder Financiera Laura Duran Llanos, presenta al detalle el informe de los Estados Financieros consolidados correspondientes al período contable vigencia año 2021, compuesto por El Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2021, Estado de Resultados Consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2021, con sus respectivas notas y revelaciones a los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2021, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado a 31 de diciembre de 2021, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2021. Estos informes hacen parte integral de la presente acta.

Una vez presentados los Estados Financieros Consolidados de COOCENTRAL a diciembre 31 de 2021, sus respectivas Notas y revelaciones, el Presidente de la Asamblea los coloca en consideración del plenario. La Asamblea en pleno con 45 votos a favor aprueba los Estados Financieros Consolidados de Coocentral.

❖ PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021

La Líder Financiera Laura Duran Llanos, comunica a los Delegados que no hubo proyecto de distribución de Excedentes para el año 2021, lo anterior debido a que sus resultados económicos fueron negativos por valor de \$-281.690.313, igualmente informa que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por valor de \$-636.200.163,29, ya fueron compensadas con la reserva para Protección de Aportes.

12. INFORME Y DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL

La Doctora Eliana Rocío Camacho Bustos, designada por la empresa CONSULTORIAS NACIONALES SAS, presenta ante la Asamblea General el Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal de COOCENTRAL año 2021.

El informe y Dictamen hacen parte integral de la presente acta.

13. INFORMES FLO

• Informe de auditoría Flo año 2021

Se presenta el informe correspondiente a la asamblea de delegados N° 52 en la cual se dio a conocer el resultado correspondiente a la auditoría de renovación de certificado del 31 de mayo del año 2021; en esta se encontraron por parte del auditor 25 no conformidades entre estas 1 con incumplimiento de criterio Mayor, 15 correctivas y 9 de desarrollo. En el siguiente cuadro se presentan los criterios de cumplimiento con su respectiva identificación, lo encontrado en la auditoría y la medida correctiva aplicada.

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL****No conformidad
(auditoría)****Medida Correctiva
L- AG No****00607**

1.1.0.21	No existen indicios de que usted o sus miembros hayan infringido la legislación nacional en las cuestiones que abarca este criterio.	Se pudo comprobar a través de entrevistas a miembros y en visitas a fincas que el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 no se ha empezado a implementar a nivel de miembros	Se divulgará de manera inmediata por medios de comunicación digital que posee actualmente la Cooperativa (WhatsApp, Facebook), la ley 0312 que aplica en las fincas, esto, con imágenes informativas que den a conocer la legislación nacional y su implementación individual. Implementar mediante capacitación, formatos en finca y visitas de asistencia técnica las leyes vigentes aplicables a los miembros, iniciar con los requerimientos mínimos aplicables a la salud y seguridad en el trabajo de acuerdo al tipo de fincas. Inicialmente se implementará en el 20% de miembros en un periodo de 4 meses, al 80% en un año y el 100% en un periodo de 2 años. La unidad técnica verificará el cumplimiento durante las visitas de asistencia técnica para que no se vuelvan a incumplir en el tiempo, la información si se incumple o no se tiene claridad, se implementa de manera que todos la conozcan, la apliquen correctamente y puedan ejercer los deberes en temas de salud y seguridad de manera independiente. Las evidencias a enviar serán las campañas audiovisuales, listados de capacitación, y los formatos en finca que sirven como guía.
4.2.0.03	Las organizaciones han implementado estatutos o reglamentos internos para un sistema de delegados (si procede). Este sistema está basado en el principio de que cada organización	La reglamentación establecida por la organización para definir entre otras las funciones de los delegados no incluye	Realizar una modificación de reglamento para los delegados donde queden identificados la manera en que se darán los reportes de la asamblea a los miembros, así mismo la



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

	de manera clara y precisa lo siguiente: 1. cómo se presentará los informes durante el año sobre el plan de desarrollo para permitir así la participación de los miembros de base al informarles y recibir información y opiniones de parte de ellos, dando así mismo seguimiento y evaluación al plan de desarrollo por parte de todos. 2. cuándo y dónde se llevarán a cabo estas reuniones a cargo de los delegados para el fin mencionado anteriormente 3. cómo los delegados recogerán la información tratada en los puntos anteriores Lo anterior se pudo constatar en entrevistas a delegados que mencionaron que en los ítems l) y m) del Artículo 47 de los Estatutos se incluye información relevante al tema sin embargo no se precisan los tres aspectos mencionados en esta no conformidad. Así mismo existe un reglamento de delegados que aplica exclusivamente a la habilidad de asociados y el proceso de elección de delegados a la asamblea ordinaria en la modalidad de delegados.	recolección de las necesidades para el inventario y análisis. Se reglamentará un cronograma de reuniones por zona para que así haya un compromiso y se conozca cómo se realizarán las reuniones.	L- AG No 00608
--	---	--	-----------------------



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

	Para organizaciones certificadas antes del 1 de julio de 2019) Usted dispone de una lista de miembros que incluye al menos información sobre el nombre, la ubicación, la extensión de la tierra, el volumen de producción, el volumen vendido a la organización, el número de trabajadores (permanentes/ temporales) y el estado de membresía.	Existe una lista de miembros carente de información básica: Extensión de la tierra (incluye en el listado el área de producto Fairtrade) No incluye el número de trabajadores (permanentes/ temporales) y el estado de membresía.	Se realizará la modificación del listado Coocentral con la información faltante y será compartido de inmediato a Fairtrade. Una vez se tenga el listado se realizará modificaciones anuales de las fincas en caso de cambios y a los nuevos miembros se les solicitará esta información al ingresar para tener el listado con el cumplimiento del criterio.
4.2.0.08	(Para organizaciones certificadas antes del 1 de julio de 2019 aplicable solo a partir del 1 de abril de 2021) Usted cuenta con una lista de miembros que incluye, al menos, la siguiente información: - nombre, datos de contacto, - sexo, - fecha de nacimiento, - fecha de registro con la OPP, - ubicación de la finca y tamaño de la finca, - miembros que también son miembros de cualquier otra organización certificada Fairtrade, - volumen de producción - Volumen vendido a las organizaciones, - número de trabajadores (permanentes/ temporales) especificando si su jornada es superior o inferior a 30 horas semanales.	Existe una lista de miembros carente de información básica: - datos de contacto (el listado si incluye ubicación de la finca), - fecha de nacimiento, - tamaño de la finca (el listado incluye área del cultivo Fairtrade), - miembros que también son miembros de cualquier otra organización certificada Fairtrade - número de trabajadores (permanentes/ temporales) especificando si su jornada es superior o inferior a 30 horas semanales.	Se realizará la modificación del listado Coocentral con la información faltante: - datos de contacto (el listado si incluye ubicación de la finca), - fecha de nacimiento, - tamaño de la finca (el listado incluye área del cultivo Fairtrade), - miembros que también son miembros de cualquier otra organización certificada Fairtrade - número de trabajadores (permanentes/ temporales) especificando si su jornada es superior o inferior a 30 horas semanales. Una vez se tenga el listado se realizará modificaciones anuales de las fincas en caso de cambios y a los nuevos miembros se les solicitará esta información al ingresar para tener el listado con el cumplimiento del criterio.

00609

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

45.062	Se priorizarán las necesidades antes del 1 de julio de 2019, aplicable solo a partir del 1 de abril de 2021) Usted ha diseñado y comenzado a implementar un proceso para recopilar y analizar las necesidades de desarrollo de su organización.	No se ha definido el proceso para implementar la recopilación y análisis de las necesidades de desarrollo de su organización. La organización presentó una herramienta que entregó a los/as delegados/as, donde registran nombre firma e identificación del productor/a y una propuesta individual para inversión de la prima FLO que no evidencia de manera clara y precisas que corresponda al cumplimiento al requisito del criterio.	Se realizará una campaña de reuniones de delegados por zonas, donde se recolecten las principales necesidades con un formato de identificación de necesidades, una vez se recolecten los datos de todas las zonas de influencia Coocentral se procederá a realizar el análisis por parte del comité FLO y así se dará el informe a la siguiente asamblea donde se determinará que programas se priorizan para ejecución de prima FLO 2022. Estas reuniones de delegados por zona, estará reglamentada en el documento de reglamento para delegados COOCENTRAL.
3.3.1.04	Ni usted ni sus miembros se involucran, apoyan o toleran el comportamiento, incluyendo gestos, lenguaje ni contacto físico que sea violento y abusivo, incluidos actos de abuso sexual, intimidación, intimidación u otras formas de explotación y abuso.	Existe evidencia a nivel de organización que se está faltando al cumplimiento de este criterio y al Código de ética y buen gobierno durante la jornada de trabajo. Los detalles de estos casos no se describen en este incumplimiento para proteger a las personas vulneradas. El Código de ética y otras políticas relacionadas con el tema, como el reglamento interno de trabajo, no incluyen un mecanismo que permita a la/s persona/s vulnerada/s manifestar la situación de manera privada y anónima ya que la	Se pone de manera inmediata una campaña contra el acoso laboral, violencia de género y abuso sexual mediante afiches en todos los puntos de compra y almacenes de la Cooperativa. Se realizará inicialmente la conformación del comité de convivencia y se capacitará en las leyes vigentes de abuso sexual, denuncia y tratamiento de información confidencial. Ya se realizó un acta de reunión urgente del comité dada la gravedad del tema, luego de solicitar la elección y conformación del comité, se debe establecer

L-AG No 00610

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L-AG No

00611

		opción que propone este código es la de convocar al comité de ética para tratar el caso y si el o los casos involucra a uno de los miembros de dicho comité invalidaría el artículo 20. Manejo y revelación de información del Código de ética. Así mismo no se indica que medidas se tomarán para proteger a la/s persona/s vulnerada/s, en caso de que quien vulnera tenga un rango alto dentro de la organización y que procedimiento se lleva a cabo con las partes luego de denunciarse un caso. También se encontró que la organización no ha dirigido capacitaciones que indiquen de manera clara y precisa los ejemplos de violencia de género.	un mecanismo de denuncia, que permita a la víctima hacerlo de manera anónima y dar seguimiento a la agresión. En el mecanismo de tratamiento de la denuncia la víctima puede elegir quién de los integrantes del comité analiza y da seguimiento al caso. Establecer claramente el procedimiento de la denuncia de un caso de violencia de género y acoso de manera que no involucre reunir al comité, que pueda ser de manera anónima. En el procedimiento se garantiza la protección de la persona vulnerada. Se capacitará al personal que labora en la cooperativa en los temas de violencia de género, como identificarla, como denunciarla y como impedir que se presente en los diferentes niveles de trabajo.
2.3.0.05	(Café) Cuando el productor incluye a un bróker en una transacción comercial, el contrato debe: a) determinar cuál de las partes requiere de sus servicios y por lo tanto va a pagar por ellos y la comisión no se deduce de los precios FOB. b) incluir un acuerdo de la otra parte a la participación del bróker.	El contrato No. 31500 evidencia que se incluye a un broker a través de un sello que señala una comisión de USD1/saco pero no se detalla en el contrato: a) cuál de las partes requiere de sus servicios y por lo tanto va a pagar por ellos y que la comisión no se deduce de los precios FOB, así mismo no se incluye b) un acuerdo escrito de la otra parte que pague por la participación del	Solicitar un acuerdo escrito entre el bróker y la cooperativa y especificar en los contratos que tenga participación quien paga el servicio, además solicitar el acuerdo entre el bróker y el cliente donde acepten la participación de éste



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

		broker. En los primeros días de la auditoría se presentó el contrato mencionado en el incumplimiento pero el día anterior al cierre durante la revisión de las transacciones seleccionadas como muestra, se cambió el contrato oficial por uno que no incluía el sello de comisión. Ante el cambio de la evidencia y documento oficial la organización argumentó, basado en un email recibido del cliente durante la auditoría, que se debía a un error.	L- AG No 00612
2.3.0.13	Ustedes han firmado contratos vinculantes de compra facilitados por los compradores, que están en consonancia con los requisitos Fairtrade. Es responsabilidad de su comprador proporcionar un contrato que cumpla con los requisitos de Fairtrade. A menos que se indique lo contrario en los criterios de productos, los contratos deben, como mínimo, indicar claramente los volúmenes acordados, calidad, precio (Precio Mínimo Fairtrade o precio de mercado, el que sea superior), la prima, las condiciones de pago, cuándo y cómo se fijará el precio Fairtrade, quién es la parte responsable de pagar el precio Fairtrade y la prima al productor y las condiciones de entrega. Todos los contratos entre productores y pagadores Fairtrade o transmisores deben estipular un mecanismo acordado por ambas partes para resolver los conflictos independientemente de la justicia.	En el contrato No.31500 no se incluyó un mecanismo acordado por ambas partes para resolver los conflictos independientemente de la justicia. En el caso del contrato No. PC-20465 no se incluye la fuente de referencia del diferencial Colombiano empleado para fijar el precio FOB y no incluye quien asume los costos bancarios al monetizar las divisas, para el caso fueron deducidos USD25 del precio FOB precio y prima Fairtrade facturado USD79159,3 (factura No. F2EX-80) y monetizados USD79134,3	Parte 1 Se realizará un comunicado con la empresa INTERNATIONAL COFFEE CORPORATION en el documento se estipula un mecanismo de resolver conflictos independientemente de la justicia A partir de la fecha todos los contratos tendrán descrito un mecanismo acordado para resolver conflictos independientemente de la justicia como por ejemplo comunicación vía email, como constante seguimiento a entregas, etc. Parte 2 Se realizará una comunicación escrita firmada por ambas partes donde se incluye quien asume los costos de la

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

			comisión internacional del banco intermediario. En adelante, en cada contrato, se debe describir que Coocentral asume estos costos.
2.3.0.06	(Café) En caso de los contratos con precio por fijar, cuando el vendedor quiera fijar el precio antes del inicio de la cosecha del café, existe un acuerdo escrito por el pagador/transmisor/comprador y un informe escrito sobre la estrategia de gestión de riesgos por ambas partes.	Solo uno de los dos documentos requeridos está disponible en el contrato con precio por fijar No. PC-20465; acuerdo escrito	Realizar un documento macro de la descripción de la estrategia de gestión de riesgo entre Coocentral y el cliente. En cada contrato de FLO siempre habrá una persona de la Cooperativa o por parte del cliente quién hará la gestión de riesgo y el acuerdo escrito entre las partes.
3.2.2.07	Usted se asegura de que todas las personas, incluyendo miembros y trabajadores, utilicen un equipo de protección personal (EPP) cuando manejen plaguicidas y químicos peligrosos.	En una de las visitas a finca se encontró que el EPP respirador empleado para la aplicación de I.A. Clorpirifos y Glifosato corresponde a un respirador con filtro para pinturas en "spray" y vapores orgánicos de baja toxicidad y otros.	Se solicitará la certificación para los respiradores que se comercializan para finca y los utilizados por el personal que trabaja con agroquímicos en la Cooperativa, con la certificación de los equipos, se verificará que en finca cuenten con estos y sean utilizados correctamente para la aplicación de agroquímicos. En caso de que el proveedor no tenga una certificación de que los respiradores no son los requeridos para aplicación de agroquímicos, se dejará de inmediato de comercializar estos y se procede a buscar una alternativa de EPP para uso en la aplicación de pesticidas. La especificación de los EPP utilizados se dará a

L-AG No 00613

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

			conocer en la finca y se proporcionará a los trabajadores el equipo adecuado para la seguridad y protección de la salud
4.2.0.35	(Para organizaciones certificadas antes del 1 de julio de 2019, aplicable solo a partir del 1 de abril de 2021). Después de cada auditoría, usted comparte los resultados con sus miembros, en el formato e idioma que sea más accesible para ellos.	Los resultados de la auditoría fueron fundamentalmente compartidos a los delegados pero no a la totalidad de los miembros.	Realizar una difusión de resultados de auditoría FLO mediante WhatsApp, reuniones veredales y otros medios de difusión de información de la Cooperativa y cuando se hagan pre asambleas se compartirán estos resultados. Así mismo será un requisito de la reunión de delegados por zona, el compartir con los miembros los resultados de auditoría.
4.1.0.14	Usted ha establecido un sistema contable que realice un seguimiento preciso de los gastos del Plan de Desarrollo Fairtrade, y en particular identifique de forma transparente la prima Fairtrade.	Al dar seguimiento al ingreso de la prima Fairtrade en el sistema contable se encontró que se modifican los saldos de las vigencias inmediatamente anteriores al agregar los valores de ingresos de prima de la siguiente vigencia que aprueba la asamblea general. Por tal razón no fue posible verificar que el saldo presentado en asamblea a 28 de Febrero de 2021 coincidiera contablemente a la misma fecha. Así mismo se encontró que los valores de la prima Fairtrade ingresados a la contabilidad corresponden al valor ajustado entre la prima facturada y el valor de	Medida correctiva para ingreso de prima FLO: Se utilizará la cuenta contable existente para registrar el ingreso por concepto de prima facturada de enero a diciembre (Año en vigencia) y se creará otra transitoria para trasladar el saldo del año que se va a distribuir en marzo cuando se realice la asamblea (año anterior para distribuir), y así lograr que la cuenta quede en cero e inicie nuevamente de enero a diciembre a fin de que los saldos coincidan con los reportes anuales de contabilidad. Medida correctiva para distribución de prima FLO: Cada año se creará una cuenta contable con las respectivas subcuentas de cada programa; para que se pueda evidenciar por

00614

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

		la venta de la divisa, si la diferencia entre los dos valores es positiva se translada esta diferencia a la organización y si la diferencia es negativa la organización iguala los valores con sus recursos. Para el año 2021 se encontró que el total entre lo ajustado por la organización con sus recursos y lo trasladado de diferencia de la prima a los recursos propios la diferencia es negativa por valor de (-) COP593,981.88.	L-AG No 00615 cuentas lo que corresponde a cada año de prima ejecutada. Con esto, se podrá diferenciar a modo de que coincidan con el plan de desarrollo presentado en cada asamblea. Los valores por diferencia por cambio se presentarán en cada asamblea como lo indica la MC del criterio 2.1.0.10
4.1.0.13	(Café) La organización de productores invierte por lo menos 5 centavos por libra del total de la Prima del anterior año financiero en actividades de mejora de la productividad y calidad, aprobadas previamente por la Asamblea General. La inversión puede hacerse a nivel de miembros individuales y/o la organización de productores. La organización de productores tiene que mantener registros sobre el uso de los fondos y explicar de qué manera contribuye a la mejora de la productividad y/o calidad.	El reporte de las inversiones de la prima enfocadas entre otros a mejorar la productividad y/o calidad como son asistencia técnica, mejoramiento de infraestructura, fertilizantes, no incluye una explicación que permita saber de manera directa, precisa y con evidencias cómo se está mejorando la productividad y/o calidad.	Se describirá en cada programa la manera en que mejora la productividad de manera directa, precisa y con evidencias. Cada reporte se presentará a la asamblea y estará disponible en el plan de desarrollo anual.
4.1.0.17	Usted reporta anualmente los resultados del Plan de Desarrollo Fairtrade a la asamblea general. La presentación de los resultados está documentada.	En el reporte de la ejecución del plan de desarrollo 2020 presentado en la asamblea de 2021 (numeral 13 del acta No. 50) como parte integral de éste no se incluyó el uso de la prima para subsanar el efecto del Covid (usos aprobados por el	Se realizará informe ante el consejo de administración con el reporte completo en un solo cuadro llamado plan de desarrollo 2020, asimismo, todos los valores que se ejecuten de la prima se incluirán en el cuadro de plan de desarrollo presentado para la próxima asamblea general, estos



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

	consejo de administración según acta No.647 para la contingencia COVID19) y por tanto no afectó el valor de la ejecución tal y como se evidencia en la contabilidad: Prima 2019 ejecutada en 2020: COP 3,450,931,215 Ejecución COVID: COP 601,472,073 Ejecución en 2020 de programas: COP 2,780,097,118 Saldo de prima 2019 que pasa a 2021: 69,362,024 Saldo de primas anteriores que ingresan a 2019: COP 784,220,190 Saldo disponible total de vigencias anteriores a 2020: COP 853,582,214 El saldo presentado en asamblea es de COP899,519,856 a Febrero 28 de 2021 y debido a los ajustes descritos en el CC 4.1.0.14 no fue posible que coincidieran los valores. No se incluyen los descuentos bancarios deducidos de la prima Fairtrade al momento de las monetizaciones: comisión bancaria por monetización.	datos del valor forman parte del folleto "PRIMA FLO comercio justo 2020 y se despliega el detalle de estos programas en el cuadro: resumen de ejecución del plan de desarrollo 2020" los cuales está disponibles a todos los asociados. Con esto, cualquier programa ejecutado previo a la asamblea afectando así el valor ejecutado a presentar a la próxima asamblea, con este resumen se espera que todos los valores coincidan y estén disponibles todo el año.
--	---	---

L-AG

No

00616

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

	Se entregará el equipo de protección y/o miembros individuales con más de 20 trabajadores presentes durante un mes o más durante un año; o menos trabajadores cuando la ley local haya establecido un número menor) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de julio de 2019) Usted y sus miembros proporcionan y pagan un equipo personal de protección para todos los trabajadores que realizan trabajo peligroso. Los trabajadores utilizan el equipo de protección personal.	El EPP proporcionado por la organización para garantizar que los trabajadores que entran en contacto con agroquímicos en las fincas y en los almacenes de venta de agroquímicos no cumplen con las especificaciones técnicas para agroquímicos: insecticidas, pesticidas, herbicidas y fungicidas. La matriz de riesgo no refleja con precisión el tipo de EPP que debe usarse para protección del trabajador. Y los EPP que vende la organización para que los miembros y otros lo usen en sus fincas presentan el mismo hallazgo.	Se conseguirá la certificación de los equipos usados que cumplan las especificaciones: Manipulación, manejo o aplicación de plaguicidas. En caso de no contar con esta certificación se cambiará de proveedor para EPP de manejo de agroquímicos a nivel de finca y en almacenes de la cooperativa. Se realizará ajuste de la matriz de riesgo donde se identifique el equipo de protección adecuado en el manejo de agroquímicos tanto en finca como en almacenes.
--	---	--	---

L-AG No 00617

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

29.01.2022	Se revisaron los registros de sus ventas Fairtrade que indica el volumen, el nombre del comprador y su número de identificación de Fairtrade International y la fecha de la transacción. Todas las facturas a su cliente incluirán el rendimiento de procesamiento si es necesario para calcular el precio mínimo o la prima de Fairtrade. Estos documentos están vinculados con los correspondientes documentos de venta. Usted factura la cantidad correcta de la prima puntualmente.	La facturación de la Prima se realiza a nivel FOB y por tanto no coinciden los valores facturados con los valores monetizados y las diferencia positiva o negativa es ajustada del o al fondo de la organización como se evidencia en los siguientes dos casos: Fecha 12/08/2020 Factura No. FCFX56 valor de prima COP32,059,007.73 Valor monetizado COP31,885,771.88 Diferencia (-) cubierta con fondos de la organización COP173,235.85 Fecha 28/12/2020 Factura No. FCFX102 valor de prima COP29,006,062.17 Valor monetizado COP29,629,475.49 Diferencia (+) ingresa a fondos de la organización COP623,413.32	Las diferencias positivas o negativas afectarán o se verán reflejadas directamente en la cuenta de la prima FLO 2648, esto, será parte integral del informe anual para la asamblea general. Durante este año (2021), las diferencias positivas aumentarán el valor de la prima en la cuenta 2648 y las negativas saldrán o serán asumidos por los fondos de la organización (recursos propios).
------------	---	---	---

L-AG No 00618

Con el proceso de la auditoria y el levantamiento de las no conformidades encontradas la cooperativa CooCentral obtuvo el certificado FAIRTRADE el día 7 de febrero del año 2022 el cual es válido hasta el 7 de febrero del año 2026.

- Estudio de inversión

Cumpliendo con lo estipulado en el reglamento de delegados Capítulo VI Análisis de necesidades, se presenta el estudio de inversión realizado en el año 2021 por parte de los delegados con los siguientes resultados:

NECESIDAD DE INVERSIÓN	Nº ASOCIADOS CON LA NECESIDAD	% DE NECESIDAD
Mejoramiento De Vivienda	40	26%
IRC	30	19%
Educación	36	23%
Asistencia Técnica	20	13%
Salud	30	19%
TOTAL DE ASOCIADOS	156	100%

Este estudio se realizó a 156 asociados quienes fueron las personas que asistieron a las reuniones informativas que realizaron los delegados en toda el área de influencia de la Cooperativa Coocentral.

- Tiempo de ejecución plan de desarrollo comercio justo Fairtrade año 2022.

El tiempo de ejecución de los recursos para el plan de desarrollo es a partir de la aprobación de la asamblea general hasta el 31 de diciembre del año 2022 como quedo pactado en la asamblea general extraordinaria N° 51 Estas opciones permiten mostrar con mayor claridad las cuentas contables y por supuesto tener un mejor control de los programas que se encuentran en ejecución.

14. INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO AÑO 2021

La Cooperativa Central de Caficultores del Huila COOCENTRAL en pro del desarrollo comunitario y de sus asociados, presenta la ejecución de los proyectos realizados a partir de las necesidades identificadas en las comunidades mediante la gestión de sus representantes en asamblea general. El recurso denominado Prima FLO en este documento hace referencia al dinero que proviene de las ventas de café que realiza la organización en términos de Comercio Justo Fairtrade de las cuales se paga la Prima de Comercio Justo Fairtrade. Mediante las ventas de café Fairtrade se logra invertir en el empoderamiento y desarrollo de la organización Coocentral beneficiando a sus 3.396 asociados.

El plan de desarrollo comercio Justo 2021 asignado por Asamblea General N° 51 en año 2021 generó un alto impacto social en el centro del departamento del Huila y principalmente en las familias de los asociados de la cooperativa central de caficultores del Huila Coocentral, ejecutándose de la siguiente manera:

Recordemos que el valor destinado para ejecutar en el año 2021 proviene de una asignación por valor de \$ 899.519.656 proveniente de prima 2017-2018-2019, además, se asigna la prima del año 2020 por valor de \$ 482.490.259, además de otros rubros por la gestión propia de la administración de \$333.454.909, para un valor acumulado de 1.715.464.824 pesos m/c.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

	VALOR	% DE EJEC
SalDOS Prima Anteriores (2017-18-19)	\$ 899.519.856	52%
Valor Asignado Prima 2020	\$ 482.490.259	28%
Otros Rubros	\$ 333.454.909	19%
Total	\$ 1.715.464.824	100%

00620

De los 1.715.464.824 pesos m/c se ejecutaron \$1.305.546.033 representando el 76% de ejecución del recurso, quedando un saldo de \$ 409.918.791 pesos.

EJECUCIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021		
CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCIÓN
Valor Inicial	\$ 1.715.464.824	100%
Valor Ejecutado	\$ 1.305.546.033	76%
Saldo	\$ 409.918.791	24%

Dentro del plan de desarrollo comercio justo 2021, y de acuerdo con los saldos de primas anteriores (2017, 2018, 2020), la asamblea decidió reasignarlos en el mismo programa, según lo siguiente:

PROGRAMA O ACTIVIDAD	Año 2017	Año 2019	Año 2020	SALDOS REASIGNADOS	PROPUESTA
Mantenimiento De Maquinaria	\$ 7.580.000		\$ 11.000.000	\$ 18.580.000	Continua
Beps			\$ 9.800.780	\$ 9.800.780	Continua
Auxilio De Solidaridad			\$ 2.387.420	\$ 2.387.420	Continua
Salud Visual			\$ 4.290.000	\$ 4.290.000	Continua
Programa 100%			\$ 93.708.981	\$ 93.708.981	Continua
Subsidio De Crédito			\$ 135.766.220	\$ 135.766.220	Continua
Programa Población Vulnerable			\$ 25.962.500	\$ 25.962.500	Continua
4x1000		\$ 4.521.032		\$ 4.521.032	Continua
TOTAL SALDOS REASIGNADO				\$ 296.109.933	

También, Dentro del plan de desarrollo comercio justo 2021 se encontraban saldos en algunos programas, que la asamblea considero darlos por terminados y reasignó dichos saldos al programa de Auxilio Funerario por un valor total de \$ 66.704.014 como se relacionan a continuación:

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL**

PROGRAMA O ACTIVIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	REANUDADO
Actividades Culturales Y Deportivas	\$ 81.325		\$ 66.704.014	AUXILIO FUNERARIO
Reunión De Promoción		7.100.983		
Capacitación. Empleados	\$ 2.233.163			
Capacitación. Directivos		25.000.000		
Covid - Congelamiento De Crédito		24.796.441		
Covid - Bono De Mercado		1.300.000		
Covid - Lonas		1.971.600		
Covid - Publicidad		2.453.800		
Covid - Solidaridad De Comunidad		814.100		
Covid - Apoyo Sanitario Empresarial		952.602		

Adicional, dentro del plan de desarrollo comercio justo 2021 se encontraban programas en ejecución, por tanto, la asamblea definió dejar dichos saldos en ejecución como se relacionan a continuación:

PROGRAMA O ACTIVIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	SALDOS EN EJECUCIÓN
Convenio Unad	\$ 94.925.162			\$94.925.162
Educación Superior		\$ 104.305.094		\$ 104.305.094
Buenas Prat. Agrícolas			\$ 21.084.000	\$ 21.084.000
Adquisición De Equipos Y Software		\$ 7.720.000		\$7.720.000
Mejoramiento De Vivienda			\$ 5.195.802	\$ 5.195.802
Promoción Consumo Café Huila			\$11.937.111	\$ 11.937.111
Infraestructura			\$199.423.540	\$ 199.423.540
Incentivo Rural Coocentral (Irc)			\$92.115.000	\$92.115.000
TOTAL, SALDOS EN EJECUCIÓN				\$ 536.705.709

Valores Prima FLO Asignados por la Asamblea General de Delegados 2021

Se detalla la asignaciones y ejecución de la prima Fairtrade 2020 asignados por la asamblea general N° 51 que se realizó el 25 de marzo del 2021 en las instalaciones del hotel parque la casona ubicada en el kilómetro 2 vía la jagua puente las damas municipio de Garzón. En el cuadro a continuación se puede observar la ejecución tanto de los saldos anteriores, lo asignado de la prima 2020 para ejecución del año 2021 por parte de la asamblea y otros rubros asignados por parte de la Cooperativa.

RESUMEN GENERAL PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO FLO AÑO 2021									
PROGRAMA O ACTIVIDAD	SALDOS PRIMA ANTERIORES	SALDOS EN EJECUCIÓN	SALDOS A REALIZAR	PRIMA FLO 2020	TOTAL A EJECUTAR SEGÚN LA PRIMA ASIGNADA	OTROS RUBROS	TOTAL A EJECUTAR	EJECUTADO	SALDOS
CONVENIO UNAD	\$ 94.925.162	\$ 94.925.162		\$ 0	\$ 94.925.162	\$ 28.172.773	\$ 123.097.935	\$ 123.097.935	
MAINTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 18.580.000	\$ 18.580.000		\$ 0	\$ 18.580.000		\$ 18.580.000	\$ 12.360.000	\$ 6.220.000
BEPs	\$ 9.893.780	\$ 9.893.780		\$ 0	\$ 9.893.780		\$ 9.893.780	\$ 6.300.000	\$ 3.593.780
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 2.387.420	\$ 2.387.420		\$ 0	\$ 2.387.420		\$ 2.387.420	\$ 2.387.420	\$ 0
SALUD ASOCIADOS	\$ 0			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000		\$ 80.000.000	\$ 57.280.000	\$ 22.720.000
AUXILIO FUNERARIO	\$ 0		\$ 66.704.014		\$ 66.704.014	\$ 38.314.322	\$ 105.018.336	\$ 105.018.336	\$ 0
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 12.281.200	\$ 0	\$ 66.704.014	\$ 80.000.000	\$ 158.985.214			\$ -	
EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 104.305.094	\$ 104.305.094		\$ 0	\$ 104.305.094		\$ 104.305.094	\$ 45.324.331	\$ 58.980.763
BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 21.084.000	\$ 21.084.000		\$ 0	\$ 21.084.000		\$ 21.084.000	\$ 19.220.000	\$ 1.864.000
Y SOFTWARE	\$ 7.720.000	\$ 7.720.000		\$ 0	\$ 7.720.000	\$ 2.799.01	\$ 7.722.799	\$ 7.722.799	\$ 0
FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 167.403.290	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ -	\$ -	\$ 0
ASISTENCIA TECNICA				\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 266.965.015	\$ 516.965.015	\$ 516.965.015	\$ 0
SALUD VISUAL	\$ 4.290.000	\$ 4.290.000		\$ 0	\$ 4.290.000		\$ 4.290.000	\$ -	\$ 4.290.000
PROGRAMA 100%	\$ 93.708.981	\$ 93.708.981		\$ 79.587.005	\$ 173.295.986		\$ 173.295.986	\$ 139.549.485	\$ 33.746.501
4X1000	\$ 4.521.032	\$ 4.521.032		\$ 0	\$ 4.521.032		\$ 4.521.032	\$ 893.933	\$ 3.627.099
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 5.195.802	\$ 5.195.802		\$ 0	\$ 5.195.802		\$ 5.195.802	\$ 5.195.802	\$ 0
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 11.937.111	\$ 11.937.111		\$ 0	\$ 11.937.111		\$ 11.937.111	\$ 7.405.780	\$ 4.531.331
SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 135.766.220	\$ 135.766.220		\$ 71.903.254	\$ 208.669.474		\$ 208.669.474	\$ 185.449.746	\$ 23.219.728
INFRAESTRUCTURA	\$ 199.423.540	\$ 199.423.540		\$ 0	\$ 199.423.540		\$ 199.423.540	\$ -	\$ 199.423.540
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 25.962.500	\$ 25.962.500		\$ 0	\$ 25.962.500		\$ 25.962.500	\$ 24.082.700	\$ 2.879.800
INCENTIVO RURAL COCENTRAL (IRC)	\$ 92.115.000	\$ 92.115.000		\$ 0	\$ 92.115.000		\$ 92.115.000	\$ 47.292.751	\$ 44.822.249
TOTAL DE PRIMA	\$ 869.519.656	\$ 811.815.647	\$ 66.704.014	\$ 482.490.100	\$ 1.392.009.915	\$ 319.454.029	\$ 1.711.464.224	\$ 1.392.009.915	\$ 319.454.029

00622



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

EJECUCIÓN DETALLADA DE LOS PROGRAMAS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO 2021

I-AG

No

00623

A. CONVENIO UNAD

Descripción: La educación como una de las alternativas que inciden en el desarrollo social y económico de las comunidades, donde a través del convenio Coocentral – UNAD se busca formar a los asociados de la Cooperativa y/o sus familias en educación básica primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos, estudios superiores o fundamentales como lo es el aprendizaje de idiomas, así como el fortalecimiento de competencias del agronegocio. Con la construcción del aula virtual en la zona de influencia de Coocentral permite tener un ambiente de estudio disponible y apropiado para el aprendizaje de los asociados a la Cooperativa y la comunidad en General.

Objetivo: El objetivo del Aula Virtual MARTHA STELLA VELASQUEZ BRAVO, es proveer un espacio educativo en el que tanto empleados, directivos y asociados puedan desarrollar sus actividades académicas y de investigación, encontrando en estos entornos una comunidad propia, en donde puedan intercomunicarse mediante el uso de herramientas que soporten y faciliten sus procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la red.

Cronograma de ejecución: 25 marzo 2021 a 31 de diciembre del 2021

Responsables: Comité de educación

Beneficiarios: 3396 Asociados

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: La asamblea general, realizada el 25 de marzo del 2021 aprobó la reasignación del saldo para ejecución del programa Convenio UNAD se destinaron \$94.925.162 además de una contrapartida por \$28.172.773 de otros rubros destinados para la construcción del aula virtual, esta obra se encuentra en construcción y su ejecución fue del 100% finalizando el 31 de diciembre del año 2021.

COSTO TOTAL		
RECURSO	VALOR	% DE COSTOS
Valor Asignado De Prima Flo	\$ 94.925.162	77%
Otros Rubros	\$ 28.172.773	23%
Total De Recurso	\$ 123.087.935	100%

RECURSO PRIMA FLO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 94.925.162	100%
Valor Ejecutado	\$ 94.925.162	100%
Saldo	\$ -	0%

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG

No

00624

PROYECTOS	AÑO	VALOR PRIMA FLO	VALOR APOORTE OTROS	VALOR TOTAL EJECUTADO	% Ejecución General
Formación Ingles	2019	\$105.750.000	-	\$5.778.000	5%
Aula Virtual			\$2.046.000	\$5.046.838	5%
Valor Total			\$2.046.000	\$12.870.838	10%
Aula Virtual	2020	\$94,925,162	0	0	0%
Aula Virtual	2021	\$94,925,162	\$ 28,172.773,00	121.795.935	100%

B. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Descripción: Con el propósito de llevar el servicio de mantenimiento y/o reparación de despulpadoras a los asociados, se crea el programa para técnicos en mantenimiento de maquinaria, inspeccionen los equipos para prevenir, detectar o corregir defectos o en dado caso reparar los componentes averiados del equipo; contribuyendo al medio ambiente, prolongando la vida útil de la máquina, evitando pérdidas económicas en el proceso de postcosecha y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los asociados.

Objetivo del proyecto: Beneficiar a los Asociados de Coocentral en el mantenimiento y/o Reparación de las maquinas despulpadoras para que operen de forma eficiente a su máxima capacidad, disminuir las pérdidas ocasionadas por daños mecánicos y evitar pérdidas económicas.

Cronograma de ejecución: 12-abril-2021 al 31 -diciembre-2021

Responsables de ejecución: Área comercial-Fundecafé

Presupuesto: El proyecto inicio desde el doce (12) de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 con un valor asignado de prima de \$18,580,000 donde se ejecutaron \$ 12,480,000 correspondiente al 67% del valor asignado.

AÑO	NO ASOCIADOS	VALOR REPARACIONES	PROMEDIO POR MAQUINA	% Ejecución Prima FLO	PRIMA FLO ASIGNADA POR AÑO	SALDO EN CUENTAS
12-abril-2021 al 31 diciembre-2021	104	\$ 12.480.000	\$ 120.000	67%	\$ 18.580.000	\$ 6.100.000

Cumplimiento del Objetivo:

De acuerdo con el recurso asignado para el proyecto, las personas que recibieron este beneficio fueron 104 asociados, ejecutando así un 67%.

La ejecución se dio en ese porcentaje debido a la baja disponibilidad de insumos en mercado requeridos para las reparaciones, lo anterior a causa de baja producción desde fábrica por efectos de pandemia.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL**L- AG No 00625**

AÑO	NO ASOCIADOS	VALOR REPARACIONES	PROMEDIO POR MAQUINA	% Ejecución Prima FLO	PRIMA FLO ASIGNADA POR AÑO	SALDO EN CUENTAS
2017	237	\$ 23.235.000	\$ 98.038	46%	\$ 50.000.000	\$ 26.765.000
2018	108	\$ 11.115.000	\$ 102.917	24%	\$ 46.765.000	\$ 29.960.000
1 enero 21 marzo 2019	50	\$ 5.610.000	\$ 112.200			
1 abr a 30 dic 2019	135	\$ 16.020.000	\$ 116.087	53%	\$ 29.960.000	\$ 13.940.000
28-feb- 2020 al 28 feb-2021	53	\$ 6.360.000	\$ 120.000	25,50%	\$ 11.000.000	\$ 18.580.000
12-abril- 2021 al 31- diciembre- 2021	104	\$ 12.480.000	\$ 120.000	67%	\$ 18.580.000	\$ 6.100.000
TOTAL GENERAL	667	\$ 74.900.000	\$ 111.540	43.1%	\$ 156.305.000	\$ 6.100.000

C. PROGRAMA BEPS

Descripción: El programa BEPS – Beneficios económicos periódicos es una alternativa con la que podrán nuestros asociados recibir un ingreso de por vida en la vejez, porque está diseñado para proteger a las personas que no les alcanza los recursos económicos para cotizar pensión. Consiste en un ahorro voluntario que inician en el momento de afiliarse hasta llegar a la edad de retiro (Mujeres 57 años – Hombres 62 años). El ahorro en BEPS es flexible y voluntario, es decir permite ahorrar al asociado el valor deseado.

Cuando los asociados hábiles ahorran mínimo al año \$150.000, COOCENTRAL aporta \$100.000 al año.

BEPS no es una pensión, por eso el ingreso de por vida con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Objetivo principal: Brindar apoyo a los asociados para que puedan disfrutar de la vejez con ingresos económicos periódicos.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el primero (1) de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Responsables de ejecución: Área Administrativa

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: El recurso asignado por prima FLO fue por un valor de \$ 9.893.780, de los cuales se ejecutaron \$ 6.300.000 lo cual corresponde al 64%.

PROGRAMA BEPS		
RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 9.893.780	100%
Valor Ejecutado	\$ 6.300.000	64%
Saldo	\$ 3.593.780	36%
Número De Beneficiarios	63	

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

D. AUXILIO DE SOLIDARIDAD

Descripción: La cooperativa con recursos del fondo de solidaridad brinda ayudas económicas a los asociados que atraviesan situaciones económicas difíciles en las siguientes circunstancias: Desastres naturales, enfermedades, tratamientos médicos del asociado o su familia, comprendiendo que en los momentos más difíciles se tienen gastos no contemplados, que genera aprietos económicos a los asociados y sus familias.

Los asociados presentan cartas al consejo de administración describiendo la situación que se les está presentando. Luego durante el desarrollo del consejo de administración en el orden del día, en el punto de proposiciones y varios, los miembros del consejo de administración revisan el caso.

Objetivo principal: Dar apoyo a los asociados que más necesitan recursos económicos, en momentos de dificultad.

Cronograma de ejecución: 25 marzo 2021 a 31 de diciembre del 2021

Responsables: Consejo de Administración

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: Los auxilios solidarios se han ejecutado en el 100%, favoreciendo a 10 asociados. El rubro ejecutado por prima FLO para el programa fue de \$ 2.387.420.

AUXILIO DE SOLIDARIDAD		
RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 2.387.420	100%
Valor Ejecutado	\$ 2.387.420	100%
Saldo	\$ 0	0%
Número De Beneficiarios	10	

E. SALUD ASOCIADOS

Descripción: El subsidio de Salud, consiste en cubrir parte del valor pagado por salud de régimen contributivo de un asociado, para que él pueda gozar de atención a salud, beneficio del cual puede ser acreedor los asociados hábiles después de dos (2) años de haberse afiliado a COOCENTRAL, para hacerse acreedor a este servicio debe demostrar que está vinculado al servicio de salud régimen contributivo llevando sus planillas de seguridad social pagadas a la agencia de su zona para el reembolso del subsidio, previo a la aprobación del subsidio por parte del consejo.

Justificación: Según los ingresos al año hay asociados a COOCENTRAL que deben cotizar salud régimen contributivo, por ello COOCENTRAL ha hecho posible un apoyo económico mensual para cubrir esta inversión en seguridad social de los asociados y sus familias. Se ha podido demostrar este apoyo es fundamental para minimizar los gastos de los caficultores.

Objetivo principal: Ayudar económicamente a los asociados y sus familias realizando un subsidio destinado al pago mensual del valor cotizado por el servicio de salud, garantizando al productor y su familia su atención a la salud.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el primero (1) de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Responsables de ejecución: El responsable de la ejecución es el Comité de Solidaridad.

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: El valor asignado por la Asamblea General de Delegados de la Prima FLO para dar subsidio de salud a los asociados fue de \$ 80.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 57.280.000 equivalente al 72%. Beneficiando a 135 asociados.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00627

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$80.000.000	100%
Valor Ejecutado	\$57.280.000	72%
Saldo	\$22.720.000	28%

AGENCIA	Nº DE BENEFICIARIOS	VALOR PAGADO
Agrado	2	\$960.000
Garzón	38	\$15.760.000
Gigante	34	\$14.080.000
Guadalupe	2	\$920.000
Pital	7	\$2.520.000
Potrerrillos	9	\$3.960.000
Quituro	10	\$4.200.000
Suaza	12	\$5.680.000
Tarqui	11	\$4.880.000
Zuluaga	10	\$4.320.000
Total, general	135	\$57.280.000

F. AUXILIO FUNERARIO

Descripción: El programa de auxilio funerario atiende la necesidad de los asociados en caso de fallecimiento del titular o un familiar; la cooperativa en conjunto con la Empresa Cooperativa Funeraria Emcofun, brindan soporte que necesita la familia, desde el fallecimiento del asegurado hasta su sepultura, gestionando los documentos y/o servicios propios del deceso. El subsidio cubre 50% del valor de la póliza, la cual es prestación de servicios funerarios y previsión exequial.

Objetivo principal: Dar subsidio económico a los asociados y sus familias para la póliza exequial que cubre los gastos funerarios en que incurran por el fallecimiento del asociado y su núcleo familiar.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el primero (1) de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Responsables de ejecución: El responsable de la ejecución es el Área de Administración.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: De la prima FLO, se asignaron \$66.704.014 para el auxilio funerario de los asociados vinculados al programa y adicionalmente los asociados aportaron \$ 80.655.800 y COOCENTRAL de recursos propios \$ 38.314.322. Para una inversión total de \$ 185.684.136 pesos. Beneficiando a 1.096 asociados.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Asignación De Prima Flo	\$ 66.704.014	100%
Aporte De Los Asociados	\$ 66.704.014	100%
Saldo		0%

L-AG No

00628

COSTO TOTAL		
RECURSO	VALOR	% DE EJEC
Asignación De Prima Flo	\$ 66.704.014	36%
Aportado Por Los Asociados	\$ 80.665.800	43%
Aporte De Coocentral	\$ 38.314.322	21%
TOTAL, PAGADO A LOS OLIVOS	\$ 185.684.136,00	100%

AGENCIA	Nº DE BENEFICIARIOS
Agrado	51
Empleado	46
Garzón	351
Gigante	151
Guadalupe	95
Pital	62
Suaza	65
Tarqui	220
No Asociados	55
Total general	1096

G. EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción: En pro de mejorar la calidad de vida de los asociados, su grupo familiar y empleados, Coocentral desde el año 2007 a través del subsidio educativo, ofreciendo la oportunidad de acceder a la Educación Superior y adquirir conocimientos académicos que le permitirán desempeñar de manera profesional las labores que ejecuta en su campo laboral, desarrollando a su vez sentido de pertenencia, conocimiento de sus Deberes, Derechos, Crecimiento y Desarrollo como ser humano. a la fecha se ha beneficiado a 436 estudiantes.

Objetivo del programa: Mejorar la calidad de vida de los asociados, empleados y su grupo familiar dando un soporte económico que les ayude a convertirse en profesionales, con nuevas expectativas y proyectos para sus vidas y empresas.

Cronograma: El programa de Educación Superior se encuentra en ejecución desde el año 2007, ya que la cohorte aprobada abarca desde 1 semestre hasta 10 semestres por estudiante.

Responsables: Comité de Educación.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: Al programa de Educación Superior para el año 2021 no le fue asignado recurso, los rubros asignados en este programa se han venido ejecutando en la medida en que se desarrollan los semestres universitarios girando los subsidios, se ejecutó un total de \$ 45.324.331 para el programa de educación superior queda un saldo de \$ 58.980.763 valor que continua en ejecución.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 104.305.094	100%
Valor Ejecutado	\$ 45.324.331	43%
Saldo	\$ 58.980.763	57%

L- AG No

00629

H. BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Descripción: Brindar a los asociados herramientas cuyo uso persigue la sostenibilidad ambiental, económica y social de las explotaciones agropecuarias, especialmente la de los pequeños productores, lo cual debe traducirse en la obtención de productos alimenticios inocuos para el autoconsumo y para los consumidores en la cadena de comercialización lo que le permitan en sus empresas cafeteras una apertura de nuevas oportunidades de mercado, además de ello se realiza un aporte significativo a los asociados en el cuidado de su salud, ya que comienzan a prevenir circunstancias mayores según los efectos de las aplicaciones químicas.

Objetivo: Incentivar a los asociados hábiles por su compromiso con la cooperativa, e invitarlos a seguir trabajando juntos y unidos para el desarrollo y crecimiento de nuestra gran empresa, así como también contribuir al cuidado de la salud del productor y sus trabajadores.

Cronograma de Actividades: La ejecución para la entrega de los Kit BPA tiene una fecha de ejecución del 01 marzo de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Responsables de la Ejecución: Comité de Educación creado y conformado para tal fin por el Consejo de administración.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: En esta oportunidad se logró realizar la entrega del kit BPA a 310 asociados de las diferentes zonas de influencia de la Cooperativa teniendo una ejecución del 91.4% del recurso asignado que fue de \$ 58.980.763 de los cuales quedo un saldo de \$ 1.864.000 correspondiente al 9%

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 58.980.763	100%
Valor Ejecutado	\$ 19.220.000	91%
Saldo	\$ 1.864.000	9%

I. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE

Descripción: Con la finalidad de realizar innovación para el beneficio de los asociados se realiza la adquisición de un dron, el cual contribuye al asociado a tener certeza de información de sus fincas, ya que mediante el uso del software especializado en SIG (sistemas de información geográficos), se determinan las áreas de un terreno, bosque, zonas de conservación y protección, para ser usados en diferentes programas, lo anterior tendiente a una agricultura de precisión que defina el uso eficiente de los recursos enmarcados a la sostenibilidad económica, así como al cuidado de los recursos naturales.

Objetivo del proyecto: Obtener información precisa de la empresa cafetera, detallando las áreas de café como las demás áreas o zonas de la finca, para mejorar la productividad, realizar un uso eficiente de los recursos económicos, así como la conservación de zonas de alto valor.

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Cronograma: inicia el 25 de marzo al 31 de diciembre 2021

Responsable de la ejecución: Unidad técnica.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00630

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: Se ejecutó en el año 2021, con corte a 31 de diciembre el valor de \$7.720.000 correspondientes al 100% del recurso asignado, se realizaron 55 mapas con información acertada y correspondiente a 247 has y a 55 asociados.

RECURSO PRIMA FLO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 7.720.000	100%
Valor Ejecutado	\$ 7.720.000	100%
Saldo	\$ -	0%

Compra del Dron

RECURSO	VALOR
Valor Asignado Prima Flo	\$ 7.720.000
Otro Rubro	\$ 279.901
Total, De La Inversión	\$ 7.999.901

J. ASISTENCIA TECNICA

Descripción: La asistencia técnica es vital para que los cafeteros mejoren la producción de sus empresas cafeteras y consoliden sus negocios, es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, este servicio lo presta Coocentral- a través de Fundecafé a todos sus asociados por medio de profesionales del Sector agrícola permitiendo un acompañamiento integral a los asociados logrando direccionar el aumento en el nivel de sus ingresos, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad, mejorando su calidad de vida.

El servicio de Asistencia Técnica comprende el acompañamiento integral y articulado del caficultor en todos y cada uno de los procesos.

Objetivo del proyecto: Prestar el servicio de Asistencia Técnica a nuestros asociados de forma permanente y continua, para fortalecer las capacidades productivas, calidad, trazabilidad, comercialización, capacidad de gestión, que garantice el crecimiento, la competitividad y sostenibilidad en las empresas cafeteras de los asociados y sus ecosistemas, que el asociado tenga un vínculo directo en los diferentes procesos o practicas involucrados en la producción de café que les permita ser económicamente viables y ambientalmente sostenibles, mejorando la calidad de vida del productor, su familia y la comunidad.

Cronograma: Desde 1 abril del 2021 hasta 31 de diciembre 2021

Responsable: Unidad técnica - Fundecafé

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: El proyecto desde el primero (1) de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2021 se ejecutó en un 100%, la prima asignada de \$250.000.000 representa el 48% de la inversión total.

Ejecución Plan Operativo	VALOR APOORTE PRIMA	VALOR APOORTE OTROS	VALOR TOTAL EJECUTADO	BENEFICIARIO	EJECUCIÓN RUBRO
Año 2021	\$250.000.000	\$ 266.965.015	\$ 516.965.015	3396	100%

La Productividad del año 2021, comparada con el 2020 y ante las difíciles condiciones climáticas que se presentaron bajo el fenómeno de la niña (Invierno) disminuyó, tanto en el departamento del Huila, como en los asociados de Coocentral.,

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

llegando a un promedio de café comercializado de 1.604 Kg c.p.s/ Ha productiva, frente a 2.159 kg /ha Prod que se comercializaron en el año 2021.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Historico Producción Cafe Huila / Ventas Asociados

L- AG

No 00631



Gráfica: Histórico de producción del Huila Vs Producción asociados Coocentral

La participación de compra de café de Coocentral Vs los asociados de Coocentral viene siendo constante para los últimos 6 años, estando entre un 5 y 6%.

Coocentral, cuenta con un equipo de profesionales consolidado del Sector Agrícola, quienes prestan un Servicio integral basado en el manejo fisiológico y agronómico del cultivo, transfiriendo tecnologías, asesorando la nutrición vegetal adecuada y oportuna, el control de plagas y enfermedades, entre otras recomendaciones que llevan a incrementar los índices de productividad, competitividad, sostenibilidad, así como también se logra mejorar la calidad de vida del asociado y sus familias.

En el 2021 se retiraron 112 asociados con 196 Hectáreas establecidas en café, y en el mismo año se atendieron 312 afiliaciones con 543 has. Teniendo un incremento en número de asociados de 312, y en hectáreas establecidas en café de 543 ha, sin embargo, la comercialización y productividad en la región disminuyó.



Cuadro No. 3 Histórico asociados Coocentral

Es así como podemos ver el comportamiento detallado de ventas de café de los asociados en los últimos años.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

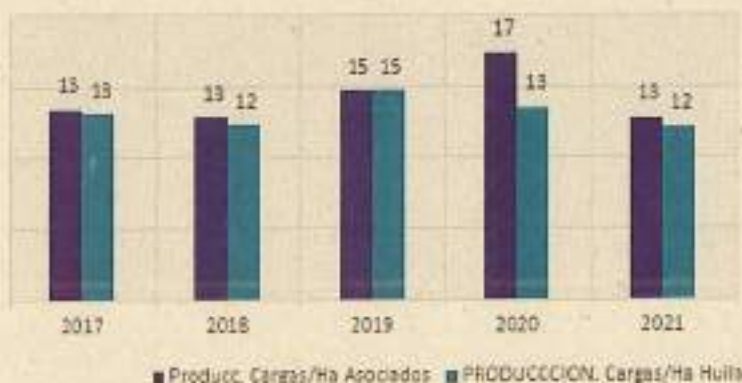
Bonobato	2017	2018	2019	2020	2021
Asociados	3.196	3.134	3.196	3.396	3.396
Área Café	10.366	9.598	9.286	9.311	9.399
Área Producción	7.300	6.888	5.964	5.752	5.746
Productividad	12.129.194	10.958.475	10.939.594	12.421.120	9.215.960
kg /Ha productiva	1661	1.393	1.834	2.159	1.604
Cargas /Ha	13,2	11,1	14,6	17,2	12,8

00632

Cuadro No. 4 Productividad de los asociados Asistencia Técnica.

Lo anterior muestra que las ventas de café de los asociados a disminuido en comparación con el año anterior, sin embargo, los asociados de Coocentral producen 8.3% más que los cafeteros del departamento del Huila. Lo que demuestra que la productividad de los caficultores se mantiene por encima de la media regional con la asistencia técnica permanente.

Historico Producción Cafe Huila / Ventas Asociados



K. SALUD VISUAL

Descripción: Generar prevención y/o solución de alteraciones visuales y baja visión a los asociados y sus familias, mediante el suministro de la corrección óptica donde se les subsidie parte de la inversión que ellos realicen.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto: Brindar valoración médica especializada y suministro de lentes a los asociados de la Cooperativa y sus familiares con deficiencias visuales, permitiendo mejorar la Salud Visual reflejada en calidad de vida.

Cronograma de Actividades: La ejecución del programa de salud visual tiene una fecha de ejecución del 1 de abril de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Responsables de la Ejecución: La administración del programa de salud visual estará a cargo de la Cooperativa a través del Comité de Educación creado y conformado para tal fin por el Consejo de administración.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: El programa de salud visual se asignaron \$4.290.000 los cuales no se ejecutaron, lo anterior, por la no legalización de la facturación electrónica del proveedor, por lo anterior el recurso no refleja la ejecución.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 4.290.000	100%
Valor Ejecutado	\$ -	0%
Saldo	\$ 4.290.000	100%

L- AG No

00633

L. PROGRAMA 100%

Descripción: Programa Modelo de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila COOCENTRAL que nace del firme propósito de generar la disponibilidad oportuna de herramientas tecnológicas e insumos que los asociados requieran para dar un adecuado manejo a sus cultivos, mejorando su producción y convirtiendo así sus empresas cafeteras más rentables, sostenibles y ecológicamente viables, mejorando las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno.

Los asociados que voluntariamente se vinculen al programa tienen la posibilidad de mejorar la rentabilidad de la finca, los ingresos del asociado y la calidad de vida de su grupo familiar. De igual forma préstamos en efectivo para pago de planillas de trabajadores.

Este programa básicamente promueve alrededor de 681 productores con producciones superiores a 20 cargas/hectárea estos productores se visitan de manera personalizada y permanente, brindando condiciones especiales en crédito y apoyo económico diferenciado.

Objetivo principal: Brindar herramientas suficientes y oportunas que permitan llevar a los asociados a una modalidad de alta producción alternada con calidad.

Cronograma de ejecución: Se ejecutará en el periodo de (1) de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Responsables de ejecución: El responsable de la ejecución es el Área Administrativa

Presupuesto: Este proyecto tiene un valor inicial de \$ 173.295.986 pesos. Desde el primero (1) de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron \$ 139.549.485. Este beneficio se entregó a 691 asociados que recibieron el bono 100%. Quedando un saldo en la cuenta de \$33.746.501 pesos para reasignar

Teniendo en cuenta que el objetivo propuesto no se cumplió por la variabilidad de precios del café, la competencia competitiva del mercado, que no llevo a los productores a cumplir el compromiso para obtener los beneficios del programa.

Se propone para el 2021 realizar alianzas de mercadeo con el área de café para lograr el objetivo propuesto

RENDICIÓN DE CUENTAS	VALOR APOORTE PRIMA	VALOR APOORTE PRIMA + SALDO ACUMULADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	BENEFICIARIO	EJECUCIÓN RUBRO
Año 2020	160.001.128		66.292.147	406	41%
Saldo 2020	93.708.981				
Año 2021	79.587.005	173.295.986	139.549.485	691	80%
Saldo 2021	33.746.501				

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG

No

00634

Historico de asociados que cumplieron	
Año	Socios
2010	180
2011	376
2012	369
2013	409
2014	553
2015	711
2016	751
2017	681
2018	685
2019	726
2020	799
2021	691
Total	6.931

M. GRAVAMEN - 4X1000

Descripción: Con el fin de no generar gastos adicionales a la cooperativa en la realización de transacciones financieras relacionadas con la ejecución de la prima Flo, se asignan parte de estos recursos al programa GMF – 4 x MIL para reconocer estos gastos como un mayor valor de los programas y proyectos a desarrollar, según lo aprobado por la asamblea; además de que esta es una manera de llevar un mejor control sobre estos recursos.

Objetivo: Cubrir los gastos que genera el impuesto del 4 x mil en las cuentas corrientes que posee CooCentral para el manejo del recurso de prima FLO; dicho impuesto se genera en las transacciones realizadas por pagos o transferencias a proveedores de bienes y servicios en la ejecución de los demás programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Prima Flo.

Cronograma: desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021

Responsables: Área financiera, ya que son funciones inherentes a estos cargos de acuerdo al manual de funciones diseñado por la Cooperativa; son los encargados del manejo de las cuentas bancarias y de realizar las transacciones relacionadas con pago a proveedores, en este caso, todos aquellos relacionados con los proyectos que comprenden el plan de desarrollo de prima flo, previo visto bueno de los responsables de la ejecución de los mismos

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto:

Durante el periodo comprendido desde el primero de marzo de 2021 y el 31 de diciembre del mismo año, este programa tuvo una ejecución del 19,77% quedando un valor pendiente de ejecutar de \$3.627.099 el cual corresponde a un saldo

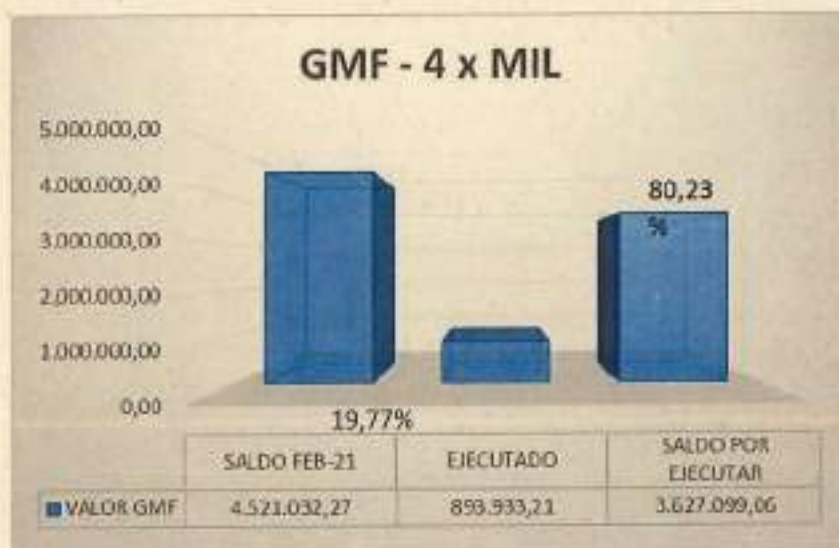
Cooperativa Central de Caficultores del Huila

de la prima asignada a este programa en 2019. Los anteriores valores fueron tomados de la contabilidad, utilizando los reportes kmrm (movimiento auxiliar de cuenta), krpr (balance de prueba)

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00635

SALDO 28-FEB-2021	ASIGNACION ASAMBLEA 2021	EJECUCION 01-MAR-2021 AL 31-DIC-2021	SALDO POR EJECUTAR AL 31-DIC-21
4.521.032	0	893.933	3.627.099



N. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Descripción: Teniendo en cuenta el artículo N. 4 del estatuto de Coocentral con el objeto principal "Promover y mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas de los asociados" La cooperativa desde el año 2017 administra de manera autónoma el programa de mejoramiento de vivienda, a través del cual se atiende a los asociados la necesidad de mejoramiento y adecuación de la vivienda familiar o de la finca postulada de acuerdo con los parámetros reglamentados.

A este tipo de iniciativas podrán acceder todos los asociados que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en el Acuerdo N. 006 del 29 de agosto de 2019 modificado el 11 de agosto de 2021, los que podrán realizar la obra, construcción o solución de vivienda, siempre y cuando éstas correspondan a áreas habitables para los propietarios o trabajadores. Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para tal fin a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto: Mejorar las viviendas rurales de los asociados de COOCENTRAL apoyándolos económicamente, permitiendo que el núcleo familiar o los trabajadores que habitan la unidad productiva tengan una mejor calidad de vida.

Cronograma: 26 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Responsable de administración del programa de mejoramiento de vivienda estará a cargo de la Cooperativa a través del Comité de Vivienda creado y conformado para tal fin por el Consejo de administración

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: Se designó \$5.195.802 para la continuidad del programa de vivienda el cual se ejecutó en su totalidad para el pago de proveedores.

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 5.195.802	100%
Valor Ejecutado	\$ 5.195.802	100%
Saldo	\$ -	0%

O. PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA

Descripción: Desarrollar una serie de estrategias entorno a la educación y cultura del café, para impulsar en el mercado el consumo de café de las diferentes líneas y programas desarrollado por Coocentral en el área de café tostado, iniciando un reconocimiento de marca y mayor posicionamiento a Nivel Nacional, buscando aumentar el consumo interno de café en Colombia e iniciando un camino a la estabilización de precios y futuro de un mejor país, teniendo en cuenta la transformación que ha tenido la economía mundial a causa de COVID.

Cronograma: 26 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021

Responsables de ejecución: Área de Cafés Coocentral

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto:

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 11.937.111	100%
Valor Ejecutado	\$ 7.405.780	62%
Saldo	\$ 4.531.331	38%

Estrategias Ejecutadas

- MUG

Descripción: Se realizó uso del inventario que se encontraba disponible de los mug paja de trigo marca Café Coocentral como ayuda de promoción y aumento de compras de Café Coocentral, dando continuidad a nuestra línea de valores que nos caracteriza como empresa ética y responsable con el medio ambiente, se escogieron vasos elaborados en un material que pertenece a los ingredientes naturales, no contiene sustancias nocivas y no tiene sabor cuando se vierte en agua hirviendo.

Inversión: \$ 1.681.380 COP (Un millón seiscientos ochenta y un mil trescientos ochenta pesos ML 1.3 Ejecución. se lanzó al mercado la promoción de obsequio de mug en paja de trigo por compras superiores a \$60.000 durante el mes de octubre, noviembre y diciembre del 2020 y de enero a junio de 2021, logrando un incremento de ventas de Café Coocentral.

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Objetivo específico: La cuchara dosificadora especialmente importante para el café, permite la proporción adecuada de café y agua, así las personas disfrutaran de una excelente taza de café

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00637

Descripción: Se efectuó la compra de 9.750 unidades de cuchara dosificadora 29.6 negra impresa tinta dorada logo "Coocentral" como parte de programa de promoción de consumo de Café del Huila, para educar al consumidor con información técnica sobre las características del producto para que el consumidor se convierta en una especie de "experto" conocedor del café y conozca de la preparación de esta bebida.

Inversión: \$ 2.552.550 COP (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos M/L)

Ejecución: Se entregó con cada libra vendida a nuestros clientes 1 cuchara dosificadora en cada charla que se brinda de preparación de café, se realizan amarres en las exhibiciones de la marca.

Objetivo específico: Aportar herramientas importantes para la preparación de café.

• JARRAS

Descripción: Como hemos comentado anteriormente, las medidas ideales de agua y café permite obtener una buena taza de café que resalte los atributos, estos ingredientes son: 55 a 60 g de café por litro de agua o 1 g de café por 16 mL de agua. Así, obtendrán una proporción de 1:16. Por lo anterior se realiza la compra 3.000 jarras dosificadoras dorada-verde-fucsia.

Inversión: \$ 2.802.450 COP (dos millones ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta mil pesos M/L)

Ejecución: Por compras de 2 libras de café se entregó en cada punto de venta 1 jarra de agua dosificadora y se diseñaron degustación para capacitación a los consumidores de la preparación de café.

• IMAGEN

Objetivo específico: Brindar beneficio a nuestra imagen y asociado cofundador Máximo Vela Urriago, que nos ha permitido llevar la historia a los clientes de nuestra marca Café Coocentral exaltando su labor dentro de la caficultura del Huila.

Descripción: Beneficiar, favorecer a nuestro asociado cofundador Máximo Vela Urriago, brindando el acceso directo a todos los programas de bienestar social que ofrece la Cooperativa en pro de mejorar su calidad de vida.

Inversión: \$369.400 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos M/L)

Ejecución: Se efectuó pago de seguro exequial anual y de salud correspondiente a los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre. Como parte de la promoción se inició modificación al Café Clásico como Don Máximo Café Clásico

P. SUBSIDIO DE CREDITO

Descripción: Apoyo a la financiación de nuestros asociados, para generar ahorro en el sostenimiento de su cultivo con impacto en la economía familiar.

Objetivo: Subsidiar el interés de los créditos de asociados hábiles que cancelen de manera oportuna las obligaciones adquiridas en la Cooperativa.

Cronograma: desde el 25 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA PRIMA FLO

TABLA N. 1 GASTOS PRIMA FLO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DETALLE	RECURSOS PRIMA	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1 OBSEQUIO VASOS PARA DE TREGO MARCA CAFE COOCENTRAL	Se realizó uso del inventario que se encontraba disponible de los tres paga de logística Café Coocentral como ayuda de promoción y aumento de compras de Café Coocentral.	\$ 1.681.380	\$ 1.681.380	\$ -	\$ 1.681.380
2 OBSEQUIO DE CUCHARAS DOSIFICADORAS POR LA COMPRA DE CAFE	Se efectuó la compra de 9.750 unidades de cucharas dosificadoras 29.6 negra empresa tinta dorada logo "Coocentral" e INGENIERIA PLASTICA S.A.S. NIT 800030633, como parte de programa de promoción de consumo de Café del Huila.	\$ 2.552.550	\$ 2.552.550	\$ -	\$ 2.552.550
3 PROMOCION DE JARRAS MEDIDORA DE AGUA PARA PREPARACION DE CAFE	Compra de 3900 jarras dosificadoras de agua a PLASTIVALLE S.A.S. NIT 800020803	\$ 2.802.450	\$ 2.802.450	\$ -	\$ 2.802.450
4 PROMOCION IMAGEN DE NUESTRA MARCA MAXIMO VELA LIRIAGO	Beneficiar, mejorar a nuestro asociado comunidad Maximo Vela Uribe, brindando el acceso directo a todos los programas de bienestar social que ofrece la Cooperativa en pro de mejorar su calidad de vida.	\$ 369.400	\$ 369.400	\$ -	\$ 369.400
TOTAL		\$ 7.405.780	\$ 7.405.780	\$ -	\$ 7.405.780

Responsable de la ejecución: Área de Crédito y Cartera de la cooperativa en cabeza de su líder

Presupuesto: El saldo pendiente por ejecutar a corte 28 de febrero de 2021 correspondía al valor de \$135.766.220.

El 25 de marzo de 2021, se realizó el cargue del recurso aprobado por la Asamblea General de delegados, por un valor total de \$72.903.254 de los cuales \$48.106.813 corresponden a la asignación de Prima FLO en el año 2021 y \$24.796.441 a la reasignación del saldo por ejecutar del programa congelamiento al crédito; Si se cumplió con el objetivo del programa, obteniendo una ejecución del 89% del recurso asignado.

A continuación, se presentan los resultados de cierre financiero por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021:

INFORME FINANCIERO DE CIERRE A CORTE 31/12/2021	
Saldo sin ejecutar a corte 28 feb 2021	\$135.766.220
Asignación, subsidio al crédito 25 marzo 2021	\$48.106.813
Reasignación saldo por ejecutar programa congelamiento al crédito	\$24.796.441
Periodo de ejecución	01/03/2021-31/12/2021
valor ejecutado	\$185.449.746
% de ejecución	80%
No. beneficiarios	1.257
Valor promedio por beneficiario	\$147.534
Saldo sin ejecutar a corte 31 dic 2021	\$23.219.728

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL****L- AG No 00639**

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 208.669.474	100%
Valor Ejecutado	\$ 185.449.746	89%
Saldo	\$ 23.219.728	11%

Q. INFRAESTRUCTURA

Descripción: Construir obras que permitan ampliar el portafolio de servicios a los asociados de la cooperativa COOCENTRAL u obras que se requieran priorizar en la empresa para el desarrollo operativo de ésta.

Dentro de las alternativas de uso de este rubro ésta la construcción de diversas infraestructuras, dentro de ellas Bodega para almacenamiento de café Excelso con patio de maniobras; resultado del servicio de trilla, para lograr tener un acopio óptimo y seguro que permita la trazabilidad y la calidad del grano antes de salir a su destino final dentro de la cadena de comercialización nacional e internacional. La bodega cuenta con un área 750 m², con capacidad de almacenamiento de 840.000 Kg de Excelso.

Objetivo: Promover el progreso de la Organización aumentando la capacidad de infraestructura de la Cooperativa con el fin de ofrecer servicios de valor agregado a los asociados.

Esta asignación se realizó previa a la asamblea general, aprobada por el consejo de administración y se llevó a cabo la socialización el 25 de marzo en la asamblea general N° 50 de COOCENTRAL donde fue aprobada y documentada. Se realizó el cargue del recurso aprobado, correspondiente a \$199.423.540, saldo correspondiente a primas anteriores, el proyecto de la construcción se encuentra en ejecución, por tanto, el saldo que se encuentra contablemente no se ha descargado, este se ejecutará cuando la construcción termine.

Cronograma: desde el 25 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Responsable: Administración Coocentral.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto:

PLAN DE DESARROLLO	VALOR PRIMA ASIGNADA	VALOR ESTIMADO A EJECUTAR	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Año 2021	\$199.423.540	\$199.423.540	25/03/2021 – La obra está en proceso de ejecución.	COOCENTRAL

Resumen Presupuesto Infraestructura.

TABLA GASTOS PRIMA FLO	
DESCRIPCION	PRIMA
Bodega Para Almacenamiento De Café Excelso	\$858.639.458
Total Ejecutado	\$858.639.458
Total Prima Asignado	\$1.056.062.998
Saldo Prima Ejecución Año 2021	\$199.423.540
Total, Ejecutado Año 2021	\$ 0
Porcentaje De Participación	0%

Descripción: Con la finalidad de generar mejores ingresos, se crea el PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE CAFETALES ASOCIADOS COOCENTRAL busca aumentar la capacidad productiva de las Empresas cafeteras, cultivando de manera tecnificada y facilitando la adquisición de insumos y herramientas que permitan atender las necesidades del cultivo de manera oportuna.

El éxito de producción de los cultivos depende en gran medida del manejo agronómico en la selección de semilla, semillero, almacigo, preparación, siembra y levante, el desarrollo de estas etapas tecnificadas requieren de la asesoría de un profesional del agro, así como la disponibilidad de insumos y maquinaria durante el desarrollo del cultivo, necesidades que con el desarrollo del programa AMPLIACIÓN DE ÁREA se buscan satisfacer.

Objetivo: Apoyar al asociado en la creación de fincas más sostenibles, mediante la ampliación del área productiva, donde tendrá más ingresos, mejores beneficios y reduciendo sus costos mediante los incentivos COOCENTRAL.

Cronograma: desde el 25 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Responsable de la ejecución: Unidad técnica – Fundecafé.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto:

Esta asignación se realizó previa a la asamblea general, aprobada por el consejo de administración y se llevó a cabo la socialización el 25 de junio en la asamblea 50 de COOCENTRAL donde fue aprobada y documentada. Se realizó el cargue del recurso aprobado, correspondiente a \$26.962.500, saldo correspondiente a primas anteriores, con aplicación a partir del mes de julio. Se ejecutó en el año 2021, con corte a 31 de diciembre el valor de \$24.082.700 correspondientes al 89% del recurso asignado.

INFORME FINANCIERO DE CIERRE A CORTE 31/12/2021	
Saldo sin ejecutar a corte 31 diciembre 2021	\$2.879.800
Asignación. programa de ampliación y/o renovación de cafetales asociados Coocentral 2021	\$26.962.500
Periodo de ejecución	01/07/2021-31/12/2021
Valor ejecutado	\$24.082.700
% de ejecución	89%
No. beneficiarios	53

Valor asignado y ejecutado:

RECURSO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 26.962.500	100%
Valor Ejecutado	\$ 24.082.700	89%
Saldo	\$ 2.879.800	11%

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L. AG. N. 00641

Descripción: Con el fin de continuar apoyando al caficultor para que su empresa se desarrolle con más y mejores instalaciones que les facilite el manejo operativo y sacar un producto de excelente calidad, se adelantó una segunda fase del programa IRC. Los asociados que realicen inversiones en adquisición de equipos o maquinaria inviertan en la mejora y/o construcción de las instalaciones involucradas en el procesamiento del café y que justifique la inversión de manera transparente según lo establece el consejo de administración de Coocentral se otorgará un apoyo económico porcentual de acuerdo con la inversión realizada hasta un máximo \$ 1.500.000 por asociado hábil.

Objetivo: Otorgar apoyo económico directo a los asociados que invierten en la adquisición de equipos, maquinaria, construcción o mejora de las instalaciones involucradas en el proceso de café reconociendo parte de la inversión realizada por el asociado, ya que producir una taza de café de buena calidad esta soportada por la variedad de café, el manejo agronómico del cultivo, las condiciones ambientales, pero sobre todo por el proceso de postcosecha del café siendo necesario contar con la adecuación, mejoramiento de equipos y herramientas que permitan tener una mayor capacidad en el beneficio, secado, almacenamiento y manejo de los subproductos del café.

Cronograma: desde el 25 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Responsable de la ejecución: Unidad técnica- Fundecafé.

Cumplimiento del Objetivo y Presupuesto: La asamblea general realizada el 25 de junio del año 2020 se aprobó \$ 332.930.000 millones de pesos para ejecutar el programa, y en la Asamblea del 25 de marzo de 2021 se ordenó continuar con el programa especialmente sobre aquellos asociados que se encontraban en el proceso de terminación de la construcción de obra con un valor asignado de \$92.115.000. Se realizó obras de mejoramiento, adecuación, construcción y/o compra de equipos de un total de 196 asociados; se ejecutó \$ 47.292.751 que equivale a 51% del valor asignado quedando un saldo de \$ 44.822.249.

RECURSO PRIMA FLO	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO
Valor Asignado	\$ 92.115.000	100%
Valor Ejecutado	\$ 47.292.751	51%
Saldo	\$ 44.822.249	49%

RESUMEN PRIMA FLO 2010-2022

CONCEPTO		VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN	AÑO EJECUCIÓN
INFORME PRIMA FLO	PRIMA AÑO 2010	\$ 142.341.528	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 142.341.528	\$ 142.341.528	\$ 0	EJECUTADO	2011
	AÑO 2011	\$ 998.151.573	ASISTENCIA TECNICA	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2012
			SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 374.075.784	\$ 374.075.784	\$ 0	EJECUTADO	
			BENEFICIADERO S TRATAMIENTOS DE AGUA Y SECADEROS	\$ 374.075.789	\$ 178.462.035	\$ 192.675.649	REASIGNADO	REASIGNA DO AÑO 2015
						\$ 2.938.105	REASIGNADO	REASIGNA DO AÑO 2017
	PRIMA AÑO 2011				\$ 998.151.673	\$ 802.637.819	\$ 195.613.754	SALDO A REASIGNAR

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

COOPCENTRO		ASISTENCIA TECNICA	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2013
AÑO 2012	521.085.002	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 135.000.000	135.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO EDUCACIÓN FORMAL	\$ 36.085.002	\$ 36.085.002	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2012			\$ 521.085.002	521.085.002	\$ 0		
AÑO 2013	\$ 536.974.714	ASISTENCIA TECNICA	\$ 350.000.000	350.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2014
		FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 120.000.000	120.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 16.974.714	\$ 16.974.714	\$ 0	EJECUTADO	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2013			\$ 536.974.714	536.974.714	\$ 0		
AÑO 2014	\$ 457.854.329	SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 300.000.000	300.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2015
		ASISTENCIA TECNICA	\$ 157.854.332	157.854.332	\$ 0	EJECUTADO	
REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2011	\$ 192.675.649	EDUCACION FORMAL	\$ 100.000.000	100.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE EDUCACION	\$ 32.675.646	\$ 32.675.646	\$ 0	EJECUTADO	
		APOYO SALUD VISUAL	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO SOLIDARIDAD	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2014			\$ 650.529.978	650.529.978	\$ 0		
AÑO 2015	\$ 1.042.301.896	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2016
		APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 151.940.717	\$ 41.177.688	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 99.830.000	\$ 0		
				\$ 10.933.029	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	
		OLIVOS	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		PENSION y BEPS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	
		BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	\$ 21.213.043	\$ 21.213.043	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	
		SALUD	\$ 80.000.000	\$ 61.361.560	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 13.269.840	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	
		ADQUISICION DE EQUIPOS	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		REUNIONES DE PROMOCION	\$ 1.500.000	\$ 282.000	\$ 1.218.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

 ACTAS ASAMBLEA GENERAL		APOYO CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 4.690.417	\$ 3.325.856	\$ 1.364.762	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		CAPACITACION EMPLEADOS	\$ 3.000.000	\$ 420.000	\$ 1.580.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		CAPACITACION DIRECTIVOS	\$ 22.000.000	\$ 18.856.251	\$ 3.143.750	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		100% COOCENTRAL	\$ 140.000.000	\$ 128.979.017	\$ 11.020.983	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		BENEFICIADERO ECOLOGICO INFRAESTRUCTURA	\$ 100.457.719	\$ 0	\$ 100.457.719	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
		BENEFICIADERO ECOLOGICO PRIMA FLO 2011	\$ 2.938.105	\$ 0	\$ 2.938.105	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
TOTAL 2015			\$ 1.042.301.895	\$ 915.648.083	\$ 126.653.813	SALDO REASIGNADO AÑO 2017	
	CONCEPTO	VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN AÑO EJECUCIÓN
PO 2016	AÑO 2015 PROYECTO EN EJECUCION DESDE EL 2016	\$ 10.933.029	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 10.933.029	\$ 2.476.404	\$ 8.456.625	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
PLAN OPERATIVO 2017	AÑO 2016	\$ 1.050.000.000	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	EJECUTADO
			FONDO EDUCACIÓN (\$200.000.000)	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 150.000.000	EN EJECUCIÓN
				\$ 1.000.000	\$ 60.000	\$ 940.000	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
				\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	EJECUTADO
				\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	EJECUTADO
				\$ 32.400.000	\$ 32.400.000	\$ 0	EJECUTADO
				\$ 11.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
				\$ 400.000	\$ 352.378	\$ 47.622	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	EJECUTADO
			SALUD	\$ 100.000.000	\$ 51.642.420	\$ 48.357.580	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
			PENSION	\$ 1.000.000	\$ 224.970	\$ 775.030	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
			BEPS	\$ 39.000.000	\$ 10.500.000	\$ 28.500.000	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
			MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20.865.801	\$ 27.975.000	\$ 22.025.000	REASIGNAR RASIGNADO AÑO 2018
				\$ 2.938.105			
				\$ 26.196.094			
	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2011		PROGRAMA 100%	\$ 100.457.719	\$ 160.000.000	\$ 0	EJECUTADO
	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2015			\$ 59.542.281			
	AÑO 2016			\$ 10.078.000			
	PRIMA 2017	\$ 170.000.000	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 9.922.000	\$ 1.200.000	\$ 8.722.000	REASIGNAR RASIGNADO

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Cooperativa Central de Controladores del Norte							O AÑO 2018	
			SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 150.000.000	\$ 106.207.011	\$ 43.792.989	EN EJECUCIÓN	
ACTAS ASAMBLEA GENERAL				\$ 1.220.000.000		1- AG	RECURSO A REASIGNAR	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN OPERATIVO 2016 Y 2017	PRIMA 2015 DEL PO 2016	\$ 8.456.625	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 8.456.625	\$ 0	8,456.625	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019
	PRIMA 2015 Y 2016 DEL PO 2017	\$ 304.160.221	MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 22.025.000	\$ 12.065.000	9.960.000	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSIÓN	\$ 775.030	\$ 125.000	650.030	EN EJECUCION	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017		CAPACITACION DE EMPLEADOS	\$ 940.000	\$ 940.000	0	EJECUTADO	
			REUNION DE PROMOCION	\$ 47.622	\$ 47.622	0	EJECUTADO	
			KIT DE BPA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	EJECUTADO	
			SALUD	\$ 48.357.580	\$ 48.357.580	0	EJECUTADO	
			BEPS	\$ 28.500.000	\$ 8.790.000	19.710.000	EN EJECUCIÓN	
	EDUCACION SUPERIOR		\$ 150.000.000	\$ 97.854.074	52.145.926	EN EJECUCIÓN		
	PRIMA 2017 DEL PO 2017	SOLIDARIDAD	\$ 8.722.000	\$ 7.990.173	731.827	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019	
	SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 43.792.989	\$ 43.660.203	132.786	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019		
PLAN OPERATIVO 2018	PRIMA AÑO 2017	\$ 860.844.463	LABORATORIO DE DEL PARQUE INDUSTRIAL	\$ 175.000.000	\$ 175.000.000	0	EJECUTADO	
			ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	0	EJECUTADO	
			FONDO DE EDUCACIÓN (120.000.000)	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0	EJECUTADO	
				\$ 46.000.000	\$ 46.000.000	0	EJECUTADO	
				\$ 55.000.000	\$ 52.112.400	2.887.600	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019
				\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	0	EJECUTADO	
			SALUD VISUAL	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	0	EJECUTADO	
			MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20.000.000	\$ 0	20.000.000	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019
	AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	0	EJECUTADO			
	PRIMA AÑO 2018 (Asigando Asamblea 2018)	189.893.280	SALUD	\$ 40.000.000	\$ 26.127.320	13.872.680	EN EJECUCIÓN	
			SOLIDARIDAD	\$ 11.529.743	\$ 0	11.529.743	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019
			PROGRAMA 100%	\$ 160.000.000	\$ 132.998.096	27.001.904	EN EJECUCIÓN	
			4X1000	\$ 4.208.000	\$ 985.009	3.222.991	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2019
	PRIMA AÑO 2018 (Asigen do Asamblea Extraordinaria 2018)	\$ 344.074.846	COMPENSACIÓN CAFÉ	\$ 238.324.846	\$ 238.324.846	0	EJECUTADO	
			CONVENIO UNAD	\$ 105.750.000	\$ 0	105.750.000	EN EJECUCIÓN	
TOTAL 2017				\$ 1.050.737.743		\$ 46.981.572	RECURSO A ASIGNAR Y REASIGNAR	

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

Coocentral		ACTIV. CULTURALES DEPORTIVOS (Anterior: Mantenimiento del Niño)	\$ 8.456.625	\$ 8.456.625	\$ -	EJECUTADO	
ACTAS ASAMBLEA GENERAL					L- AG	No	00645
PRIMA 2015 DEL PO 2016		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 9.960.000	\$ 9.960.000	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2015/2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSIÓN	\$ 650.030	\$ 66.250	\$ 583.780	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 83.330.569	BEPS	\$ 19.710.000	\$ 10.200.000	\$ 9.510.000	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
PRIMA 2016 DEL PO 2017		EDUCACION SUPERIOR	\$ 52.145.926	\$ 52.145.926	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2017 DEL PO 2017		SOLIDARIDAD	\$ 731.827	\$ 731.827	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2017 DEL PO 2017		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 132.786	\$ 132.786	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2017 PO 2018	\$ 860.844.463	FONDO DE EDUCACIÓN (120.000.000)	\$ 2.887.600	\$ 2.887.600	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2017 PO 2018		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20.000.000	\$ 6.060.000	\$ 13.940.000	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 (Asigando Asamblea 2018)	\$ 189.893.280	SALUD	\$ 13.872.880	\$ 13.872.880	\$ -	EJECUTADO	
		SOLIDARIDAD	\$ 11.529.743	\$ 6.842.323	\$ 4.687.420	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA 100%	\$ 27.001.904	\$ 27.001.904	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2018 (Asig. AsamB. Extraord. 2018)	\$ 344.074.846	4X1000	\$ 3.222.991	\$ 1.351.358	\$ 1.871.633	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2018 (Asig. AsamB. Extraord. 2018)		CONVENIO UNAD	\$ 105.750.000	\$ 10.824.838	\$ 94.925.162	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2.000.000	ACTIV. CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 2.000.000	\$ 1.918.875	\$ 81.325	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 PD 2019	\$ 1.522.406.817	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -	EJECUTADO	
		FONDO DE EDUCACIÓN (328.000.000)	\$ 200.000.000	\$ 35.029.708	\$ 164.970.292	EN EJECUCIÓN	
			\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 15.000.000	\$ 8.666.833	\$ 6.333.167	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
			\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 74.000.000	\$ 74.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 22.000.000	EN EJECUCIÓN	
		SALUD VISUAL	\$ 10.000.000	\$ 1.210.000	\$ 8.790.000	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
		AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -	EJECUTADO	
		SALUD	\$ 80.000.000	\$ 70.506.720	\$ 9.493.280	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020
		COOCENTRAL PLUS	\$ 250.000.000	\$ 194.242.230	\$ 55.757.770	EN EJECUCIÓN	
PROGRAMA 100%	\$ 50.000.000	\$ 49.998.872	\$ 1.128	REASIGNAR	REASIGNA R AÑO 2020		
4X1000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	EN EJECUCIÓN			

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

 ACTAS ASAMBLEA GENERAL		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 250.000.000	243.663.535	\$ 6.336.465	EN EJECUCIÓN	
		PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 38.251.858	\$ 38.251.858	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1.198.845.041	SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 11.154.959	\$ 11.154.959	\$ -	EJECUTADO	
		INFRAESTRUCTURA	\$ 388.845.041	207.135.771	\$ 181.709.270	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 400.000.000	343.937.002	\$ 56.062.998	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 400.000.000	267.070.000	\$ 132.930.000	EN EJECUCIÓN	
TOTAL 2018		\$ 2.999.303.970	\$ 2.214.320.280	\$ 784.983.690	26%		
PRIMA 2016 DEL PD 2017	\$ 9.510.000	BEPS	\$ 9.510.000	\$ 9.510.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2017 PD 2018	\$ 13.940.000	MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 13.940.000	\$ 6.360.000	\$ 7.580.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 (Asigando Asamblea 2018)	\$ 6.559.053	SOLIDARIDAD	\$ 4.687.420	\$ 4.687.420	\$ -	EN EJECUCIÓN	
		4X1000	\$ 1.871.633	\$ 1.871.633	\$ -	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2018 (Asig. Asamb. Extraord. 2018)	\$ 94.925.162	CONVENIO UNAD	\$ 94.925.162	\$ 0	\$ 94.925.162	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2.000.000	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 81.325	\$ 0	\$ 81.325	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 PD 2019	\$ 278.682.102	FE - EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 164.970.292	\$ 0	\$ 104.305.094	EN EJECUCIÓN	
		FE - CAPACITACIÓN EMPLEADOS	\$ 6.333.167	\$ 4.000.004	\$ 2.233.163	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		FE - SOFTWARE Y EQUIPOS	\$ 22.000.000	\$ 14.280.000	\$ 7.720.000	EN EJECUCIÓN	
		SALUD VISUAL	\$ 8.790.000	\$ 8.790.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		SALUD	\$ 9.493.280	\$ 9.493.280	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		COOCENTRAL PLUS	\$ 55.757.770	\$ 55.757.770	\$ -	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA 100%	\$ 1.128	\$ 1.128	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		4X1000	\$ 5.000.000	\$ 478.968	\$ 4.521.032	EN EJECUCIÓN	
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.336.465	\$ 6.336.465	\$ -	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1.198.845.041	SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 181.709.270	181.709.270	\$ -	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1.198.845.041	INFRAESTRUCTURA	\$ 56.062.998	\$ 56.062.998	\$ -	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA DE	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

COOCENTRAL

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cooperativa Central de Ejecutores del Norte							RAÑO 2020	
COOCENTRAL								
ACTAS ASAMBLEA GENERAL								
PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA AÑO 2019	\$ 2.659.922.681	POBLACIÓN VULNERABLE					
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 132.930.000	\$ 132.930.000	L- AS	EN EJECUCIÓN	00647
			PLAN DE ACCIÓN COVID-19	\$ 601.472.073	\$ 569.183.530	\$ 32.288.543	EN EJECUCIÓN	
			MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 11.000.000	\$ 0	\$ 11.000.000	POR EJECUTAR	
			FS - AUXILIO SOLIDARIDAD	\$ 5.000.000	\$ 2.612.580	\$ 2.387.420	POR EJECUTAR	
			FS - BEPS	\$ 10.000.000	\$ 106.220	\$ 9.893.780	POR EJECUTAR	
			FS- SALUD ASOCIADOS	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FS - PREVISION EXEQUIAL	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FE - REUNIONES DE PROMOCIÓN	\$ 7.154.983	\$ 54.000	\$ 7.100.983	POR EJECUTAR	
			FE - CAPACITACIÓN DIRECTIVOS	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	POR EJECUTAR	
			FE - KIT BPA	\$ 140.000.000	\$ 118.916.000	\$ 21.084.000	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			SALUD VISUAL	\$ 10.000.000	\$ 5.710.000	\$ 4.290.000	POR EJECUTAR	
			100% COOCENTRAL	\$ 160.000.000	\$ 66.291.019	\$ 93.708.981	POR EJECUTAR	
			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 160.000.000	\$ 154.804.196	\$ 5.195.802	POR EJECUTAR	
			PROMOCIÓN CONSUMO DE CAFÉ	\$ 50.000.000	\$ 38.032.889	\$ 11.937.111	POR EJECUTAR	
			SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 300.000.000	\$ 164.233.780	\$ 135.766.220	POR EJECUTAR	
			INFRAESTRUCTURA	\$ 610.295.625	\$ 610.295.625	\$ 0	POR EJECUTAR	
	PRIMA AÑO 2020	1.039.704.375		\$ 389.704.375	\$ 190.280.835	\$ 199.423.540		
			POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 50.000.000	\$ 23.037.500	\$ 26.962.500	POR EJECUTAR	
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 200.000.000	\$ 107.885.000	\$ 92.115.000	POR EJECUTAR	
			FONDO DE GARANTIAS	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
	TOTAL 2019		\$ 3.699.627.053	\$ 2.096.154.983	\$ 1.745.288.544			
SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD)	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2018,2019	\$ 66.704.014	AUXILIO FUNERARIO	\$ 66.704.014	\$ 66.704.014	\$ -	EJECUTADO	AÑO 2021
	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 116.546.126	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 104.305.094	\$ 45.324.331	\$ 58.980.763	POR EJECUTAR	
			4X1000	\$ 4.521.032	\$ 893.933	\$ 3.627.099	POR EJECUTAR	

PRIMA AÑO 2016 (AsamB. Extraord. 2018)	\$ 344.074.846	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE	7720000	7720000	\$ -	EJECUTADO
		CONVENIO UNAD	94.925.162	\$ -	\$ -	EJECUTADO
		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	7.580.000	7.580.000	\$ -	EJECUTADO
		MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	11.000.000	4.780.000	6.220.000	POR EJECUTAR
		FS - BEPS	9.893.780	6.300.000	3.593.780	POR EJECUTAR
		BUENAS PRACT. AGRICOLAS	21.084.000	19.220.000	1.864.000	POR EJECUTAR
		FS - AUXILIO SOLIDARIDAD	2.387.420	2.387.420	\$ -	EJECUTADO
		SALUD VISUAL	4.290.000	\$ -	4.290.000	POR EJECUTAR
		PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	11.937.111	7.405.780	4.531.331	POR EJECUTAR
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	5.195.802	5.195.802	\$ -	EJECUTADO
PRIMA 2019	\$ 201.554.333	SUBSIDIO DE CREDITO	135.766.220	135.766.220	\$ -	EJECUTADO
		PROGRAMA 100%	93.708.981	93.708.981	\$ -	EJECUTADO
		SALUD ASOCIADOS	80.000.000	80.000.000	\$ -	EJECUTADO
		ASISTENCIA TECNICA	250.000.000	250.000.000	\$ -	EJECUTADO
		PROGRAMA 100%	45.840.504	12.094.003	33.746.501	POR EJECUTAR
		SUBSIDIO DE CREDITO	72.903.254	49.683.526	23.219.728	POR EJECUTAR
		INFRAESTRUCTURA	199.423.540	\$ -	199.423.540	POR EJECUTAR
		PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	26.962.500	24.082.700	2.879.800	POR EJECUTAR
		INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	62.115.000	47.292.751	44.822.249	POR EJECUTAR
		TOTAL 2020	1.603.773.098	1.348.233.414	387.198.791	

15. REASIGNACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO AÑO 2021.

Se presentaron los saldos en ejecución y saldos a reasignar detallando el año de donde provienen o que se acumularon estos rubros, este detalle se muestra en la siguiente tabla:

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Saldos de Primas Años Anteriores

L-AG No 00649

AÑO	VALOR PRIMA	EJECUCIÓN
Saldos de asignación año 2019, prima año 2018	\$ 62.607.862	Educación Superior, 4x1000,
saldos asignación año 2020 (prima 2019)	\$ 265.760.700	Mantenimiento De Maquinaria, Beps, Salud Visual, Promoción Consumo Café Huila, Infraestructura, Programa De Población Vulnerable, Incentivo Rural Coocentral (Irc),
prima flo (prima 2020) asignado año 2021	\$ 56.966.229	Salud Asociados, Programa 100%, Subsidio De Crédito
Total acumulado	\$ 385.334.791	Este rubro se va a ejecutar en los mismos programas, por lo tanto, no se puede reasignar.

Saldos de Primas Años Anteriores Reasignados		
AÑO	VALOR PRIMA	PROGRAMA
Saldos asignación año 2020 (prima 2019)	\$ 1.864.000	Buenas prácticas agrícolas
	REASIGNACIÓN	
	\$1.864.000	Subsidio de crédito

Total Prima Flo ejecución plan de desarrollo 2022

Conociendo los valores existentes, la asamblea General de delegados decidió dar prioridad a los programas sociales de mayor impacto, donde aprobó que los saldos en ejecución continuaran asignados en los mismos programas en el Plan de desarrollo 2022, a excepción del Saldo de Buenas prácticas agrícolas programa que finalizo y cuyo rubro se traslada al programa Subsidio al crédito. **Resumen de reasignación**

PROGRAMA/ACTIVIDAD		REASIGNACIÓN CONTINUA	SALDOS REASIGNACIÓN
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 6.220.000	
FONDO DE SOLIDARIDAD	BEPS	\$ 3.593.790	
	SALUD ASOCIADOS	\$ 22.720.000	
FONDO DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 58.980.793	
	BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 1.864.000	
SALUD VISUAL		\$ 4.290.000	
PROGRAMA 100%		\$ 53.746.501	
4X1000		\$ 3.627.099	
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA		\$ 4.531.331	
SUBSIDIO DE CREDITO		\$ 23.219.728	\$ 1.864.000
INFRAESTRUCTURA		\$ 199.433.540	
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE		\$ 2.679.500	
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)		\$ 44.822.249	
TOTAL DE PRIMAS		\$ 488.054.791	\$ 1.864.000



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Se realizó la Asamblea General ordinaria de la organización de productores realizada desde el 25 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 se acumuló una prima de \$ 841.712.942, prima disponible para el plan de desarrollo 2022. En resumen, tenemos lo siguiente:

ACTA AG No. 00650

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Salidos Prima Anteriores	\$ 409.918.791	27%
Valor Asignado Prima 2021	\$ 841.712.942	56%
Otros Rubros	\$ 261.000.000	17%
TOTAL	\$ 1.512.631.733	100%

TOTAL, PRIMA FLO, PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO 2022	
Total prima Flo 2021 para ejecución año 2022	\$ 841.712.942
PRIMA FLO 2017-2018 -2019-2020 en ejecución y reasignación que continua en ejecución en el plan de desarrollo 2022	\$ 409.918.791
TOTAL PRIMA FLO EJECUCION PLAN DE DESARROLLO 2022	\$ 1.251.631.733

Adicional, para la ejecución del plan de desarrollo 2022 se cuenta con otros rubros por valor de \$261.000.000 con una participación de 17%

PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN DE PRIMA 2021 PARA EJECUCIÓN AÑO 2022

A. BEPS

Descripción: El programa BEPS – Beneficios económicos periódicos es una alternativa con la que podrán nuestros asociados recibir un ingreso de por vida en la vejez, diseñado para proteger a las personas que no les alcanza los recursos económicos para cotizar pensión. Consiste en un ahorro voluntario que inician en el momento de afiliarse hasta llegar a la edad de retiro (Mujeres 57 años – Hombres 62 años). El ahorro en BEPS es flexible y voluntario, es decir permite ahorrar al asociado el valor deseado.

Cuando los asociados hábiles ahorran mínimo al año \$150.000, COOCENTRAL aporta \$100.000 al año.

BEPS no es una pensión, por eso el ingreso de por vida con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Objetivo principal: Brindar a los asociados para que puedan disfrutar de la vejez con ingresos económicos periódicos.

L- AG

Nº

00651

Cronograma de ejecución: El proyecto a ejecutar desde el primero (1) de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Responsables de ejecución: Área administrativa

Presupuesto: \$10.000.000 del total de prima obtenida 2021 y saldos de primas anteriores por valor de \$ 3.593.780.

Beneficiarios: 135 asociados (25 mujeres, 110 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 3.593.780	26%
Saldo prima año 2021	\$ 10.000.000	74%
TOTAL	\$ 13.593.780	100%

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00652

B. AUXILIO DE SOLIDARIDAD

Descripción: La cooperativa con recursos del fondo de solidaridad brinda ayudas económicas a los asociados que atraviesan calamidades domésticas por diferentes circunstancias: Desastres naturales, enfermedades o tratamiento. Teniendo en cuenta que son los momentos más difíciles para los asociados y sus familias.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo principal: Dar apoyo a los asociados que más necesitan recursos económicos, en momentos de dificultad.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril al 31 de diciembre del 2022

Responsable: Área administrativa – Consejo de Administración

Presupuesto: \$ 37.000.000 del total de prima obtenida 2021

Beneficiarios: 148 asociados (31 mujeres, 117 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 0	0%
Saldo prima año 2021	\$ 37.000.000	100%
TOTAL	\$ 37.000.000	100%

C. SALUD ASOCIADOS

Descripción: El subsidio de Salud, consiste en cubrir parte del valor pagado por salud de régimen contributivo de un asociado, para que él y su familia pueda gozar de atención a salud, beneficio del cual puede ser acreedor los asociados hábiles después de dos (2) años de haberse afiliado a COOCENTRAL, demostrando su vinculación al servicio de salud régimen contributivo.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto: Ayudar económicamente a los asociados y sus familias realizando un subsidio destinado al pago mensual del valor cotizado por el servicio de salud, garantizando al productor y su familia su atención a la salud.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsable: Área administrativa

Presupuesto: \$34.712.942 del total de prima obtenida 2021 y se continua con el saldo de primas anteriores por valor de \$ 22.720.000; monto total de ejecución es \$ 56.480.000.

Beneficiarios: 168 asociados (22 mujeres, 146 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 22.720.000	40%
Saldo prima año 2021	\$ 33.760.000	60%
TOTAL	\$ 56.480.000	100%

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

D. AUXILIO FUNERARIO

L- AG No 00653

Descripción: El programa de auxilio funerario atiende la necesidad de los asociados en caso de fallecimiento del titular o un familiar; la cooperativa en conjunto con Empresas de servicio Funerario y/o previsión exequial, brindan el soporte que necesita la familia, desde el fallecimiento del asegurado hasta su sepultura.

CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo principal: Dar subsidio económico a los asociados y sus familias para la póliza exequial y/o servicio funerario, cubriendo los gastos fúnebres que incurren por el fallecimiento del asociado y/o su núcleo familiar permitido según convenio.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el primero (1) de abril del 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Responsables de ejecución: Área administrativa

Presupuesto: \$100.000.000 del total de prima obtenida 2021

Beneficiarios: 1100 asociados (230 mujeres, 870 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 0	0%
Saldo prima año 2021	\$ 100.000.000	100%
TOTAL	\$ 100.000.000	100%

E. ASISTENCIA TECNICA

Descripción: La asistencia técnica es vital para que los cafeteros mejoren la producción de sus empresas cafeteras y consoliden sus negocios, es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, este servicio lo presta CooCentral- a través de Fundecafé a todos sus asociados por medio de profesionales del Sector agrícola, permitiendo un acompañamiento integral a los asociados logrando direccionar el aumento en el nivel de sus ingresos, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad, mejorando su calidad de vida.

El servicio de Asistencia Técnica comprende el acompañamiento integral y articulado del caficultor en todos y cada uno de los procesos. CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto Prestar el servicio de Asistencia Técnica a nuestros asociados de forma permanente y continua, para fortalecer las capacidades productivas, calidad, trazabilidad, comercialización, capacidad de gestión, que garantice el crecimiento, la competitividad y sostenibilidad en las empresas cafeteras de los asociados y sus ecosistemas, logrando en el asociado un vínculo directo en los diferentes procesos o prácticas involucrados en la producción de café permitiéndoles ser económicamente viables y ambientalmente sostenibles, mejorando la calidad de vida del productor, su familia y la comunidad.

Cronograma: se realizará desde el 26 de marzo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Responsable: Unidad técnica- Unidad técnica – Fundecafé

Presupuesto: Se destinarán \$ 250.000.000 del total de prima obtenida 2021, se asignaron otros rubros por parte de la Cooperativa CooCentral por valor de \$ 261.000.000; el valor total a ejecutar en el año 2022 es de \$ 511.000.000.

Beneficiarios: 3.396 asociados (868 mujeres 2.528 hombres)



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No

00654

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 0	0%
Saldo prima año 2021	\$ 250.000.000	49%
Otros rubros	\$ 261.000.000	51%
TOTAL	\$ 511.000.000	100%

F. SALUD VISUAL

Descripción: Generar prevención y/o solución de alteraciones visuales y baja visión a los asociados y sus familias, mediante el suministro de la corrección óptica, subsidiando parte de la inversión que ellos realicen.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo principal: Brindar valoración médica especializada y suministro de lentes a los asociados de la Cooperativa y sus familiares con deficiencias visuales, permitiendo mejorar la Salud Visual reflejada en calidad de vida.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el primero (1) de abril del 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Responsables de ejecución: Comité de Educación

Presupuesto Se destinarán \$ 10.000.000 del total de prima obtenida 2021, continúa con el saldo de primas anteriores con valor de \$ 4.290.000 dando un total de recurso para ejecución año 2022 por valor de \$ 14.290.000

Beneficiarios: 90 asociados (18 mujeres, 72 hombres); 10 empleados (4 mujeres, 6 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 4.290.000	30%
Saldo prima año 2021	\$ 10.000.000	70%
TOTAL	\$ 14.290.000	100%

G. PROGRAMA 100%

Descripción: Programa Modelo de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila COOCENTRAL que nace del firme propósito de generar la disponibilidad oportuna de herramientas tecnológicas e insumos que los asociados requieran para dar un adecuado manejo a sus cultivos, mejorar su producción y convertir así sus empresas cafeteras más rentables, sostenibles y ecológicamente viables, mejorando las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno.

Los asociados que voluntariamente se vinculen al programa tienen la posibilidad de mejorar la rentabilidad de la finca, los ingresos del asociado y la calidad de vida de su grupo familiar.

Este programa básicamente promueve alrededor de 681 productores, las producciones superan 20 cargas/ hectárea, estos productores reciben asistencia personalizada y permanente, brindando condiciones especiales en los servicios y apoyo económico diferenciado. Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto: Brindar herramientas suficientes y oportunas que permitan llevar a los asociados a una modalidad de alta producción con calidad.

Cronograma: se realizará desde el primero de abril al 31 de diciembre del 2022

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Responsable: Área Administrativa

L- AG

No

00655

Presupuesto: \$200.000.000 del total de prima obtenida 2021, continúa con el saldo

de primas anteriores con danto un total de recurso para ejecución año 2022 por valor de \$ 233.746.501.

Beneficiarios: 636 (146 mujeres, 490 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 33.746.501	14%
Saldo prima año 2021	\$ 200.000.000	86%
TOTAL	\$ 233.746.501	100%

H. SUBSIDIO DE CREDITO

Descripción: Apoyo a la financiación de nuestros asociados, para generar ahorro en el sostenimiento de su cultivo con impacto en la economía familiar.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto: Subsidiar el interés de los créditos de asociados hábiles que cancelen de manera oportuna las obligaciones adquiridas en la Cooperativa.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsable: Área de cartera.

Presupuesto: \$150.000.000 del total de prima obtenida 2021, continúa con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 23.219.728; dando un total de recurso para ejecución año 2022 por valor de \$ 176.036.670.

Beneficiarios: 1.952 asociados (534 mujeres, 1.419 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 23.219.728	13%
Saldo prima año 2021	\$ 150.952.942	86%
Saldos asignados	\$ 1.864.000	1%
TOTAL	\$ 176.036.670	100%

I. PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE

Descripción: Desarrollar programas con población vulnerable, ancianos, niños, mujeres, víctimas de conflicto, cafeteras de minifundios, desfavorecidas o en desventaja que pertenezcan a la familia Coocentral y/o involucre la comunidad-Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto: Desarrollar proyectos con los asociados y sus familias, en condiciones sociales vulnerables, desfavorecidos, grupos minoritarios o en desventaja que permitan cubrir sus necesidades básicas presentes o que los lleven a una posición social y/o económica mejor

Cronograma: se realizará desde el primero de abril al 31 de diciembre del 2022

Responsable: UNIDAD TÉCNICA - FUNDECAFE



ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

Presupuesto: \$52.879.800, el saldo de prima obtenida 2021, continua con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 2.879.800, dando un total de recurso para ejecución año 2022 por valor de \$ 52.879.800.

Beneficiarios: 80 asociados (20 mujeres, 60 hombres)

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 2.879.800	5%
Saldo prima año 2021	\$ 50.000.000	95%
TOTAL	\$ 52.879.800	100%

PROGRAMAS CON SALDO DE PRIMAS ANTERIORES EJECUCIÓN AÑO 2022

A. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Descripción: Con el propósito de llevar el servicio de mantenimiento y/o reparación de despulpadoras a los asociados, se crea el programa para técnicos en mantenimiento de maquinaria, inspeccionen los equipos para prevenir, detectar o corregir defectos o en dado caso reparar los componentes averiados del equipo, contribuyendo al medio ambiente, prolongando la vida útil de la máquina, evitando pérdidas económicas en el proceso de postcosecha y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los asociados. Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto: Beneficiar a los Asociados de Coocentral en el mantenimiento y/o Reparación de las maquinas despulpadoras para que operen de forma eficiente a su máxima capacidad, disminuir las pérdidas ocasionadas por daños mecánicos y evitar pérdidas económicas.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Área comercial-Fundecafé

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$6.220.000 dando un total de recurso para ejecución en el año 2022

Beneficiarios: 50 asociados (10 mujeres, 40 hombres)

B. EDUCACIÓN SUPERIOR

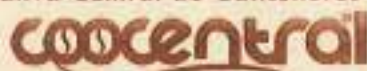
Descripción: En pro de mejorar la calidad de vida de los asociados, su grupo familiar y empleados, Coocentral desde el año 2007 a través del subsidio educativo, ofrece la oportunidad de acceder a la Educación Superior y adquirir conocimientos académicos que le permitirán desempeñar de manera profesional las labores que ejecuta en su campo laboral, desarrollando a su vez sentido de pertenencia, conocimiento de sus Deberes, Derechos, Crecimiento y Desarrollo como ser humano, a la fecha se ha beneficiado a 436 estudiantes.

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto Mejorar la calidad de vida de los asociados, empleados y su grupo familiar dando un soporte económico que les ayude a convertirse en profesionales, con nuevas expectativas y proyectos para sus vidas y empresas. **Cronograma:** se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Comité de Educación.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 58.980.763 dando un total de recurso para ejecución en el año 2022. Cabe resaltar que con este valor se continúan pagando los semestres de los estudiantes favorecido en cohortes anteriores



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Beneficiarios: 3.396 asociados (868 mujeres, 2.528 hombres)

L- AG

No

00657

C. GRAVAMEN - 4X1000

Descripción: Con el fin de no generar gastos adicionales a la cooperativa en la realización de transacciones financieras relacionadas con la ejecución de la prima Flo, se asignan parte de estos recursos al programa GMF - 4 x MIL para reconocer estos gastos como un mayor valor de los programas y proyectos a desarrollar, según lo aprobado por la asamblea; además, de esta manera se lleva un mejor control sobre estos recursos. CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto: Cubrir los gastos que genera el impuesto del 4 x mil en las cuentas corrientes que posee CooCentral para el manejo del recurso de prima flo; dicho impuesto se genera en las transacciones realizadas por pagos o transferencias a proveedores de bienes y servicios en la ejecución de los demás programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Prima Flo.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Área financiera.

Presupuesto: se aprueba para continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 3.627.099, dando un total de recurso para ejecución en el año 2022.

Beneficiarios: 3.396 asociados (868 mujeres 2.528 hombres).

D. PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA

Descripción: Desarrollar una serie de estrategias entorno a la educación y cultura del café, para impulsar en el mercado el consumo de café de las diferentes líneas y programas desarrollado por CooCentral en el área de café tostado, iniciando un reconocimiento de marca y mayor posicionamiento a Nivel Nacional, buscando aumentar el consumo interno de café en Colombia e iniciando un camino a la estabilización de precios y futuro de un mejor país, teniendo en cuenta la transformación que ha tenido la economía mundial a causa de COVID.

CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo del proyecto: Incentivar un entorno educativo y cultural aportando herramientas importantes para la preparación, degustación del café CooCentral.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Área de Cafés CooCentral

Presupuesto: se aprueba para continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 4.531.331, dando un total de recurso para ejecución en el año 2022.

Beneficiarios: 3.396 asociados (868 mujeres 2.528 hombres)

E. INFRAESTRUCTURA

Descripción: Fortalecer proyectos cooperativos, con la finalidad de ampliar la capacidad productiva, competitiva y de servicio a los asociados, clientes y comunidad. CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

Objetivo: Objetivo del proyecto Promover el progreso de la Organización aumentando la capacidad de infraestructura de la Cooperativa con el fin de ofrecer servicios de valor agregado a los asociados y/o mejores oportunidades de mercado.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Administración CooCentral.

ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

Presupuesto se aprueba para continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 199.423.540, dando un total de recurso para ejecución en el año 2022

L- AG

No

00658

Beneficiarios: 3.396 asociados (868 mujeres 2.528 hombres)

F. INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)

Descripción: Con el fin de continuar apoyando al caficultor para que su empresa cafetera cuente con más y mejores instalaciones que les facilite el manejo operativo y sacar un producto de excelente calidad, se adelantó una segunda fase del programa IRC. Los asociados que realicen inversiones en adquisición de equipos o maquinaria inviertan en la mejora y/o construcción de las instalaciones involucradas en el procesamiento del café y que justifique la inversión de manera transparente según lo establece el consejo de administración de CooCentral se otorgará un apoyo económico porcentual de acuerdo con la inversión realizada hasta un máximo \$ 1.500.000 por asociado hábil. El programa también busca apoyar los Jóvenes cafeteros, motivándolos a que continúen trabajando en la caficultura.

CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado

Objetivo del proyecto: Otorgar apoyo económico directo a los asociados que invierten en la adquisición de equipos, maquinaria, construcción o mejora de las instalaciones involucradas en el proceso de café reconociendo parte de la inversión realizada por el asociado, contribuyendo a la producción sostenible dentro de su ecosistema además que producir una taza de café de buena calidad esta soportada por la variedad de café, el manejo agronómico del cultivo, las condiciones ambientales, pero sobre todo por el proceso de postcosecha del café siendo necesario contar con la adecuación, mejoramiento de equipos y herramientas que permitan tener una mayor capacidad en el beneficio, secado, almacenamiento y manejo de los subproductos del café.

Cronograma: se realizará desde el 1 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Responsables de ejecución: Unidad técnica- Fundecafé.

Presupuesto: se aprueba para continuar con el saldo de primas anteriores con un valor de \$ 44.822.249, dando un total de recurso para ejecución en el año 2022

Beneficiarios: 29 asociados (10 mujeres, 19 hombres).

16. RESUMEN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO AÑO 2022.

RESUMEN GENERAL PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO AÑO 2022 PROYECTADA AÑO 2022									
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES	AÑO	VALOR DE LA PRIMA	VALOR DE PRIMAS ANTERIORES 30/10/20	PRIMA JUL 2021	VALOR A RECORRER	TOTAL A EJECUTAR AÑO 2022 DE PRIMAS JUL	OTROS RECURSOS	TOTAL	ENCARGADO
CONSEJO UNICO			\$ 0		\$		\$	\$	COMITE DE EDUCACION
MANEJO DE LA SIEMBRAS			\$ 4.222.000		\$	\$ 4.222.000	\$	\$ 4.222.000	AREA COMERCIAL FUNDECAFE
FONDO DE SOLIDARIDAD			\$ 5.561.780	\$ 2.000.000	\$	\$ 3.561.780	\$	\$ 3.561.780	
INICIO DE SOLIDARIDAD			\$ 0	\$ 4.000.000	\$	\$ 4.000.000	\$	\$ 4.000.000	
VALOR ASOCIADOS			\$ 21.720.000	\$ 10.000.000	\$	\$ 11.720.000	\$	\$ 11.720.000	AREA ADMINISTRATIVA
INICIO FUNDACION			\$ 0	\$ 300.000.000	\$	\$ 300.000.000	\$	\$ 300.000.000	
FONDO DE SOLIDARIDAD			\$ 0		\$		\$	\$	
EDUCACION SUPERIOR			\$ 18.880.700		\$	\$ 18.880.700	\$	\$ 18.880.700	
FONDO DE EDUCACION			\$ 1.000.000		\$		\$	\$	AREA ADMINISTRATIVA
BUSQUEDA DE ALUMNOS			\$ 0		\$		\$	\$	
ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE			\$ 0		\$		\$	\$	
FONDO DE EDUCACION	2021	\$ 845.702.942	\$ 0		\$		\$	\$	
ASISTENCIA TECNICA			\$ 0	\$ 3.000.000	\$	\$ 3.000.000	\$ 11.000.000	\$ 14.000.000	UNIDAD TECNICA FUNDECAFE
VALOR VIGIL			\$ 4.200.000		\$	\$ 4.200.000	\$	\$ 4.200.000	COMITE DE EDUCACION
PROGRAMA COPI			\$ 20.746.501	\$ 300.000	\$	\$ 20.446.501	\$	\$ 20.446.501	AREA ADMINISTRATIVA
AFILIADO			\$ 5.827.000		\$	\$ 5.827.000	\$	\$ 5.827.000	AREA FINANCIERA
MANEJO DE VIVIENDA			\$ 0		\$		\$	\$	COMITE DE VIVIENDA
PROYECTO DE VIVIENDA			\$ 4.501.000		\$	\$ 4.501.000	\$	\$ 4.501.000	CARTEL COOCENTRAL
PROYECTO DE VIVIENDA			\$ 23.238.724	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 22.238.724	\$ 176.000.000	\$ 198.238.724	AREA DE VIVIENDA Y COMITADO
INFRAESTRUCTURA			\$ 189.423.540		\$	\$ 189.423.540	\$	\$ 189.423.540	ADMINISTRACION COOCENTRAL
PROGRAMA DE POBLACION VIGILANTE			\$ 2.879.800	\$ 300.000	\$	\$ 2.579.800	\$	\$ 2.579.800	UNIDAD TECNICA FUNDECAFE
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)			\$ 44.822.249		\$	\$ 44.822.249	\$	\$ 44.822.249	UNIDAD TECNICA FUNDECAFE

ASIGNACIÓN SUPLENTE PARA LA ELECCIÓN 2022
REASIGNACIÓN EJECUCIÓN 2022
ASIGNACIÓN DE OTROS RUBROS

17. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA REVISORIA FISCAL PARA EL PERIODO 2022 – 2023 Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

El Presidente de la Asamblea, informa a los Delegados que el Consejo de Administración, luego de analizar detenidamente cada una de las propuestas presentadas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal durante el periodo 2022 – 2023, decidió enviar las siguientes propuestas al Comité Departamental de Cafeteros del Huila: ASCONTABLES SAS, Central de Cooperativas del Tolima "CENCOTOL", Consultorias Nacionales S.A.S, lo anterior con el objetivo de obtener el visto bueno para ellas y que la Asamblea escogiera la mejor a su juicio.

El Comité Departamental de Cafeteros del Huila dio el visto bueno a las propuesta enviadas para la Revisoría Fiscal, las cuales se mencionan a continuación: Las firmas denominadas Central de Cooperativas del Tolima "CENCOTOL" y Consultorias Nacionales S.A.S, con Personería Jurídica.

Se hace una presentación por cada una de las propuestas para la Revisoría Fiscal: CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S. y CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL TOLIMA "CENCOTOL", en la cual se expone ampliamente puntos relacionados con el Enfoque, Metodología, Alcance, Recurso Humano y Costo mensual y anual del servicio.

El señor Luis Eduardo Rosas Chávez, Presidente de la Asamblea, somete a votación las propuestas presentadas; La Firma CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S. Obtuvo un total de 40 votos a favor, La Firma CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL TOLIMA "CENCOTOL" obtuvo un total de 5 votos a favor, quedando elegida por mayoría de votos la Revisoría Fiscal de la Firma CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.

18. ELECCIÓN INTEGRANTE SUPLENTE PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Presidente de la Asamblea somete a votación el sistema de elección, quedando de la siguiente manera por unanimidad:

- SISTEMA DE PLANCHAS 45 Votos a favor

El Sistema de Planchas será el método a utilizar para la elección del nuevo Directivo Suplente de la JUNTA DE VIGILANCIA, quien reemplazara al señor EDILSON BETANCOURT OBREGON identificado con C.C.12.137.165, Miembro Principal de la Junta de Vigilancia.

La Comisión de escrutinio se dispone a recibir las postulaciones de planchas.

Se presentan dos Planchas con los siguientes nombres:

PLANCHAS No. 1 MIEMBRO SUPLENTE

- LIDA ANGELICA TRUJILLO NUÑEZ C.C. 1.081.513.967

PLANCHAS No. 2 MIEMBRO SUPLENTE

- EDILSON BETANCOURT OBREGON C.C. 12.137.165

El señor Luis Eduardo Rosas Chávez, Presidente de la Asamblea, somete a votación las planchas anteriormente presentadas, La Plancha No. 1 obtuvo 30 votos a favor y la plancha No. 2 obtuvo un total de 15 votos a favor quedando elegida por mayoría de votos la plancha No. 1 a favor de la señora LIDA ANGELICA TRUJILLO NUÑEZ C.C.1.081.513.967, quien participara de la Junta de Vigilancia como miembro suplente, en substitución del señor EDILSON BETANCOURT OBREGON identificado con C.C.12.137.165 quien se desempeñaba como miembro principal de la Junta de Vigilancia. Se aclara que el señor Edilson Betancourt Obregón, salió como miembro principal de la Junta de Vigilancia, al presentar su renuncia a la misma, lo



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

El señor Cesar Chavarro Noriega, en su calidad de primer miembro suplente reemplaza la vacante como miembro principal de la Junta de Vigilancia, esta vacante será suplida por la Señora Lida Angélica Trujillo Núñez, quedando concluido en su totalidad los miembros suplentes.

L-AG No 00660

La señora Lida Angélica Trujillo Núñez, designada para conformar la Junta de Vigilancia, como miembro Suplente, acepta el cargo para el cual fue nombrado.

19. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros de la Comisión nombrada para este fin, dan lectura a las proposiciones recibidas por parte de los Asambleístas.

• PROPOSICIÓN No. 1

Proponer que ningún Municipio que tenga sede Coocentral, se quede sin representación en el Consejo de Administración.

Propuesta presentada por los señores: Laurentino Molina, Ángel María Sánchez, Juan Isidro Vargas, Olimpo Uriago y Nce Caballero.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda como RECOMENDACIÓN para la Administración, aprobada con un total de 45 votos a favor.

• PROPOSICIÓN No. 2

Se propone implementar conocimientos en el tema de abonos orgánicos y realizar acompañamientos al grupo de mujeres cafeteras de la zona de Gigante.

Propuesta presentada por los señores: Gilberto Guerrero, Martha Stella Ortiz y Eriendy Ordoñez.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda como RECOMENDACIÓN para la Administración, aprobada con un total de 45 votos a favor.

• PROPOSICIÓN No. 3

Se propone reforma de estatutos para inclusión de género obligatorio, para que sea elegido al menos una mujer en el ente principal administrativo de la cooperativa – Consejo de Administración. Igualmente se propone realizar un reconocimiento a la primera mujer cafetera, socia fundadora, Julia Chaparro de Ramírez.

Propuesta presentada por los señores: Martha Stella Ortiz, María de los Ángeles Medina, Ismael Cabrera y Gilberto Guerrero.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda como RECOMENDACIÓN para el Consejo de Administración, aprobada con un total de 45 votos a favor.

• PROPOSICIÓN No. 4

Se propone que la prima de comercio justo FLO, sea agregada al precio del fertilizante para asociados hábiles de la cooperativa.

Propuesta presentada por el señor: Jorge Osorio.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda como RECOMENDACIÓN para el Consejo de Administración, aprobada con un total de 45 votos a favor.

• PROPOSICIÓN No. 5

Se propone que la habilidad sea a corte de 31 de diciembre para temas de futuros, cartería y café.

Propuesta presentada por los señores: Edgar Antonio Olaya, Faiver Escobar y Jairo Mora.

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L-AG No. 00661

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda como RECOMENDACIÓN para el Consejo de Administración, aprobada con un total de 45 votos a favor.

• PROPOSICIÓN No. 6

Se propone, que en el acta de esta Asamblea quede expresada una manifestación unánime frente a las partes intervinientes en los contratos de café a futuro, especialmente frente a la FNC, en la cual quede claro que la responsabilidad frente a cualquier incumplimiento de los contratos de venta de café a futuro por la no entrega de café, es exclusiva del caficultor y no de la cooperativa CooCentral.

Propuesta presentada por los señores: Víctor Félix Ibarra, Edilson Betancourt y Manuel Antonio Salcedo.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la propuesta y queda APROBADA con un total de 26 votos a favor.

CONSTANCIA

El Comité Departamental de Cafeteros del Huila, ante la LII Asamblea General de Delegados de la cooperativa de caficultores de CooCentral, máximo órgano cooperativo, consciente del impacto que el incumplimiento en la entrega de café fijado a futuro está teniendo en el patrimonio de la cooperativa y en el fondo Nacional del café (en adelante también el "fondo") se permite a modo de conclusión y para su constancia en acta.

1. Declarar que el día 31 de diciembre de 2021 los asociados de la cooperativa debían kilos de café fijados con entrega a futuro y los no asociados ___0___ kilos de café fijados con entrega a futuro, en ese mismo orden, al día 31 de diciembre de 2021, la cooperativa debe al Fondo Nacional del café, 1.694.241 kilos de café, los cuales fueron fijados por la cooperativa ante el fondo.
2. Rechazar de manera contundente los incumplimientos de entrega de café que los asociados y no asociados adeudan a la cooperativa.
3. Instar a los asociados y obligados de la cooperativa a cumplir con sus obligaciones, así como con los compromisos surgidos de los acuerdos y plazos que destinados a la entrega de café lleguen a pactarse.
4. Apoyar a la administración de la cooperativa para que suscriba con los asociados y no asociados, obligados morosos de la entrega de café a futuro. Los acuerdos de cumplimiento que la cooperativa haya suscrito con el fondo.
5. Otorgar las garantías necesarias al fondo nacional del café para asegurar el cumplimiento de las entregas de café a futuro, de conformidad con los compromisos que la cooperativa haya adquirido frente al fondo nacional del café.
6. Velar, mediante acciones concretas y medibles, porque se supere a la mayor brevedad esta situación que nos permitan retomar la buena marcha de la institución.

Firma el señor Yesid Medina Ochoa.

20. CLAUSURA

El señor Ruber Bustos Ramírez, Representante del Huila ante el Comité Nacional de la FNC, saluda de una manera muy especial a todos los Asambleístas confirmando que fue una reunión muy especial, productiva y provechosa, extiende su saludo especial de parte del Dr. Roberto Vélez, el Dr. Jorge Montenegro y del Presidente del Comité Departamental, invita a los Asambleístas a que trabajen por sus asociados y aprovechen la gran oportunidad que tienen, siendo Delegados de la mejor Cooperativa del país. Dando de esta manera clausurada la Asamblea General de CooCentral.

Agotado el orden del día y no siendo más los puntos a tratar el presidente de la Asamblea, Luis Eduardo Rosas Chávez, dio por concluida la LII Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados, a las 2:30 p.m. del día viernes 25 de marzo del año 2022.

En constancia firman:


LUIS EDUARDO ROSAS CHAVEZ
Presidente Asamblea


FREDDY FERNANDO BETANCOUR CERQUERA
secretario Asamblea

La presente Acta es fiel copia tomada del libro oficial de Actas que tiene la Cooperativa.


FREDDY FERNANDO BETANCOUR CERQUERA
Secretario Asamblea

A continuación se anexa la constancia expedida por la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta No. 52 de la LII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegados de COOCENTRAL.

CONSTANCIA

Conforme a lo ordenado por la LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS de la COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA "COOCENTRAL", los abajo firmantes nos hemos reunido con el fin de estudiar el Acta No. 52 de la Asamblea General Ordinaria. Hecho el análisis a lo sucedido y la revisión detallada, certificamos que lo escrito en dicha acta se ajusta fielmente a su desarrollo y damos la aprobación respectiva, cumpliendo de este modo a lo ordenado por los asambleístas el 25 de marzo del año 2022.

Para constancia firmamos quienes en ella intervenimos.



MARTHA STELLA ORTIZ FERNANDEZ
Comisionado



MARIA DE LOS ANGELES MEDINA MORENO
Comisionado